

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
20ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Semipresencial)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**LUNES, 6 DE MAYO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**

-A las 2:21 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas que están presentes, también a los colegas que están instalados virtualmente, periodistas, comunicadores sociales y al pueblo en general, tengan ustedes una buena tarde.

Siendo las dos horas con veintiún minutos de hoy, lunes 6 de mayo del año 2024, y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Gracias, presidente.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Salhuana Cavides; dispensa. Se encuentra con dispensa.

Congresista Valer Pinto (); congresista Valer Pinto (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Chirinos Venegas (); congresista Chirinos Venegas (); congresista Dávila Atanacio (); congresista Dávila Atanacio (); congresista Espinoza Vargas(); congresista Espinoza Vargas (); congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Jiménez Heredia (); congresista Olivos Martínez (); congresista Reymundo Mercado (); congresista Reymundo Mercado (); congresista Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto. Congresista Olivos, también se encuentra presente vía Microsoft Teams.

Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Taipe Coronado.

El congresista Jiménez Heredia, ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

De igual manera, el congresista Burgos Oliveros.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ventura Ángel.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Héctor Ventura Ángel, Flores Ruíz, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista. Disculpe, congresista, no se le escucha bien.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, ya está consignado su asistencia, congresista.

Congresista Ventura Ángel (); congresista Zeballos Madariaga (); congresista Zeballos Madariaga (); la presidencia.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Dávila Atanacio, presente. Dávila Atanacio.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Pasamos lista miembros accesorios.

Congresista Alegría García (); congresista Raúl Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bazán Calderón (); congresista Calle Lobatón (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay Luis Gustavo (); congresista Cruz Mamani (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales...

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto, congresista.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Darwin Espinoza.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Darwin Espinoza, también ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Palacios Huamán (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Torres Salinas.

Bien, han registrado su asistencia, doce señores congresistas; se necesita el *quorum* de reglamento.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Muchas gracias. Cutipa Ccama, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cutipa Ccama.

El señor PRESIDENTE.— Considere su asistencia.

El señor .— Presidente, el señor secretario técnico del congresista Cutipa.

El señor PRESIDENTE.— Bien, damos la bienvenida a los congresistas que están presentes, al congresista Víctor Flores, a la congresista Norma Yarrow y a Noelia Herrera, quienes están presentes en esta comisión.

Bien, también consideramos la asistencia de la congresista Patricia Chirinos.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario, y siendo las dos de la tarde con veintisiete minutos de hoy, lunes 6 de mayo del año 2024, damos inicio a la Vigésima Sesión Extraordinaria de Semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en la Sala 6 José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas, ubicada en el sótano del edificio Víctor Haya de la Torre.

El congresista Reymundo, también está considerando su asistencia.

Estimados, señores congresistas, mucho les agradeceré que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y evitar cruce de sonidos que dificulten la grabación de la presente sesión, así como también cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

Señores congresistas, en vista de tratarse de una sesión extraordinaria, pasamos directamente a la estación de Orden del Día.

Uno, Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Como primer punto en la agenda...

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Por favor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Señor congresista?

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, quisiera hacer un pedido, señor presidente, por favor. Si fuera algo extraordinario, efectivamente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, damos la palabra.

Estamos en una sesión extraordinaria, pero vamos a darle la palabra al señor congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— En esta oportunidad, quiero hacer un pedido toda vez que ante esta comisión, pero no bajo su presidencia, la congresista Martha Moyano, en dos ocasiones, así como la congresista López, han solicitado que se invite a esta comisión al contralor general de la República, así como al señor Tuesta Soldevilla, en relación al Informe de Auditoría de Cumplimiento 017-2023-20280C de la Contraloría General de la República, que da cuenta de las contrataciones irregulares que habrían efectuado el Jurado Nacional de Elecciones a favor del señor Tuesta Soldevilla. Sin embargo, se ha omitido por dicho pedido, al parecer la acogida de los pedidos eran muy selectivos. Por ello, ahora, bajo su presidencia, solicito, señor presidente, que se tome importancia al asunto y se convoque la participación con carácter de urgente del contralor general de la República, así como del señor Tuesta Soldevilla, con ocasión de lo revelado en los dominicales del día de ayer, donde se presenta la nueva denuncia donde el Jurado Nacional de Elecciones habría contratado los servicios del señor Tuesta Soldevilla, con términos de referencia direccionados, y que, pese a ello, o aún así incluso no habría cumplido con el perfil requerido, se habría efectuado en forma constante contrataciones directas por montos de bajo de las ocho UIT para evitar que sean a través de concurso público; a ello se suma que los entregables de la labor que realizó no se encuentran debidamente sustentadas, y de los cinco funcionarios del Jurado Nacional de Elecciones con quienes habría sostenido reunión la Jefa de Central de Operaciones del Proceso Electoral del Jurado Nacional de Elecciones, ha negado dicha reunión.

Finalmente, al parecer esta modalidad, señor presidente, reiterada, pues conforme se informa en el dominical, la Contraloría General de la República, mediante Informe 224-2006-CG/EA también observó las consultorías efectuadas entre 1998 al 2000 porque se habrían incurrido en fraccionamiento de contratación de servicios.

Termino, señor presidente.

Es grave lo que se denuncia, el Jurado Nacional de Elecciones, no se puede utilizar el dinero de todos los peruanos para favorecer a sus amistades, allegados o por sus intereses, más

aún cuando la prestación efectiva de un servicio no puede ser verificada, pero sí se puede verificar que, a través de sus opiniones en diferentes medios, defienden a sus contratantes incurriendo como es de su entender en conflicto de interés.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, a usted, congresista.

Señores congresistas, en esta comisión estamos haciendo nuestro trabajo con toda transparencia, y los pedidos de todos los congresistas estamos atendiendo. Señor congresista Víctor Flores, vamos a tener en cuenta su pedido para una próxima sesión, tener en cuenta lo que usted está solicitando.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Señores congresistas, como primer punto en la agenda.

El día de hoy se había citado al ministro de Economía José Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas, para que nos informe sobre los temas ya conocidos por ustedes en la agenda, y al respecto, se ha recibido el oficio 891-2024, de fecha 3 de mayo del 2024 remitido por el señor José Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas, donde el señor secretario técnico va a dar lectura al respecto del oficio.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Gracias, presidente.

Lima, 3 de mayo de 2024

Oficio 891-2024-EF10.01

Señor Segundo Toribio Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Congreso de la República

Presente

*Asunto: Invitación a la Vigésima Sesión Extraordinaria.
Referencia Oficio 1112-2023/2024-CFCCR.*

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, para agradecer su gentil invitación a participar de la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, la misma que se llevará a cabo el lunes 6 de mayo del presente año a las 2 pm.

Al respecto, comunico a usted que en esta oportunidad no será posible nuestra participación en el citado evento debido al compromiso asumido con anterioridad de participar de manera presencial en la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos que se llevará a cabo en la ciudad de Huancavelica en

la misma fecha, motivo por el cual solicito nos dispense de asistir augurando éxitos en su desarrollo.

Asimismo, respecto a la convocatoria para la presentación de la señora Zoraida Alicia Olano Silva, en su condición de presidente del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, tal como se remitió el oficio 1115-2023-2024-CFC-CR, adjuntamos el memorándum 0316-2024-F40.01, que establece la no competencia del Tribunal Fiscal para informar sobre acciones de cobranza dado que no forma parte de sus facultades, lo que remitimos a su despacho para conocimiento y atención.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente, el ministro.

Es todo cuanto tengo que informar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor secretario técnico.

Damos la bienvenida al congresista Edgar Reymundo Mercado a esta comisión, también miembro titular, el día de hoy está presente en esta sala de sesiones.

Bien, señores, pasamos al segundo punto de Orden del Día.

Como segundo punto de la agenda, tenemos la presentación del señor Rafael Bernardo López **(2)** Aliaga Garzola, alcalde de Lima, para que brinde un informe sobre los siguientes temas:

El informe sobre el cuestionado sobreendeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por presunto financiamiento de obras duplicadas y sin expedientes técnicos.

También nos informe sobre la problemática del transporte urbano en Lima Metropolitana y sus alternativas de solución.

De igual manera, informe sobre la problemática de los peajes en su jurisdicción y sus alternativas de solución. Además, también los informes sobre la problemática del Metropolitano de Lima, el incremento injustificado de los pasajes, la mala prestación del servicio y la ampliación de las rutas.

Al respecto, se ha recibido el oficio 00224-2024 de fecha 6 de mayo del año 2024, remitido por el señor José Alberto Danós Ordóñez, jefe de la Oficina General de la Secretaría del Consejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante el cual comunica que, en representación del alcalde metropolitano de Lima, asistirán los siguientes funcionarios: El señor Óscar Remigio Lozán Luyo, gerente municipal metropolitano; señora Liz Bellissa Jorg Lizano Gálvez, gerente de Promoción de la Inversión Privada; señora Jessica Patricia Villegas Vásquez, presidenta del directorio de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos EMPAPE. Y también la señora Rosa María Verónica Castañeda Zegarra, gerente general del Fondo Metropolitano de Inversiones Invermet.

Al respecto, esta presidencia como habíamos dicho desde un inicio, vamos a recibir a los titulares, pero por consideración por esta oportunidad, vamos a escucharlo a los funcionarios que han sido consignados para esta comisión para el día de hoy, para que nos informen al respecto de lo ya mencionado.

La congresista Yarrow, tiene el uso de la palabra.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Solamente para hacer una corrección, porque nosotros somos congresistas de la República, tenemos que saber que la ATU fue creada mediante ley, y la ATU es quien tiene la responsabilidad del transporte metropolitano en Lima. Por lo tanto, creo que ese punto estaría fuera de lo que la municipalidad tendría que explicar. La Autoridad Autónoma del Transporte fue creada por ley en la época del señor Martín Vizcarra, entonces ellos tendrían que ser unos invitados acá, yo creo que es un problema que a todos nos compete sobre esta gran problemática.

Igual que el tema tarifario del Metropolitano, que también está a cargo de la administración de la Autoridad Autónoma de Transporte, que sería importante, creo que, así como lo hemos hecho nosotros en Descentralización, traerlo a esta comisión para ver cuál es la problemática general.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Así es, congresista, la ATU está invitado para otra fecha, pero el día de hoy ha sido invitado el alcalde y estamos considerando a los funcionarios que han dado a conocer que el día de hoy están presentes; y bueno, entonces de esta manera vamos a suspender la sesión para invitarles a los funcionarios indicados por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para recibirles.

Suspendemos por unos segundos la sesión.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Invitamos a los funcionarios tomar asiento, los funcionarios que han sido designados por el alcalde de Lima Metropolitana.

Señores congresistas, reiniciamos la sesión.

Bien, cedemos el uso de la palabra a los referidos funcionarios, ustedes que el día de hoy han sido designados a esta comisión, cualquiera de ustedes inicia con las preguntas respecto a los informes.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA, señor Óscar Lozán Luyo.— Gracias, presidente.

En primer lugar, un saludo de nuestro señor alcalde Rafael López Aliaga, a todos los miembros de la comisión, en particular a su presidente.

Hemos preparado una presentación resumida, presidente, sobre los cuatro puntos...

El señor PRESIDENTE.— Quisiera que se identifique, por favor.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA, señor Óscar Lozán Luyo.— Lozán, gerente municipal de la Municipalidad de Lima.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

Adelante, continúe.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA, señor Óscar Lozán Luyo.— Muy bien, presidente.

Creo que esta es una oportunidad importante para la Municipalidad de Lima, para poder precisar los alcances del bono que hemos ya emitido en una primera parte, y creo que a través de su presidencia de esta comisión, creo que va a quedar y se podrá difundir de una manera mucho más amplia.

Hemos dividido, presidente, esta presentación de la primera parte relacionado al bono y al endeudamiento, tal como se ve en la pantalla en los primeros cuatro puntos, es el programa de Bonos, el flujo de caja, la regla fiscal y precisar sobre que no hay esta aparente duplicidad ante el proyecto.

En la siguiente lámina, estamos indicando, como es de conocimiento, un programa de bonos tiene varias emisiones hasta completar el importe total del programa; en este caso, ya habido una primera emisión de mil doscientos cinco millones, que tuvo una provocación exitosa en el mercado local y en el mercado internacional. Hoy, estamos trabajando una segunda emisión a raíz ya de las coordinaciones efectuadas con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Como ven, la suma de los dos alcanza a dos mil setecientos cincuenta y cinco millones, es decir, por debajo todavía de todo el programa de bonos.

En la siguiente lámina, presidente, hemos puesto de manera sintética el flujo de caja para estos 20 años que es el plazo del bono que estamos trabajando.

Para los señores congresistas, le hemos adjuntando también el flujo detallado por año, pero en la presentación lo estamos haciendo más resumido para que se pueda apreciar de una manera más rápida los principales indicadores que exhibe hoy la Municipalidad de Lima.

Hemos puesto en la primera columna del 2022 porque es un tema de corte en la Municipalidad de Lima, en donde se puede comparar los principales cambios que se han dado a inicios del 2023.

Como se puede estar observando en la parte de ingresos, en la parte superior de este cuadro, los ingresos de la municipalidad está en mil doscientos treinta y seis millones en el 2022 y mil

doscientos veintisiete en el 2023, es decir, una cifra muy parecida; pero la estructura de estos ingresos es completamente diferente.

Como se puede ver en la parte del detalle de los ingresos, estamos especificando el Impuesto Vehicular y el Impuesto al Alcabala; como se puede ver ahí, la suma de ambos son muy similares 2022-2023.

En la parte del gasto, presidente, indicamos que los egresos son setecientos ochenta millones, setecientos ochenta millones qué significa, comparado al 2022 que fue ochocientos setenta y nueve millones, estamos hablando prácticamente de cien millones menos en el gasto corriente.

Esto es un tema altamente relevante, porque la política del alcalde Rafael López Aliaga, es de que podamos lograr una mayor eficiencia en la Municipalidad de Lima, lamentablemente tuvieron que salir alrededor de cinco mil trabajadores pero que eran locadores de servicio, es decir, su contrato venció en diciembre de 2022 y no se procedió a su renovación.

Ese dato, estuvo acompañado, adicionalmente, de devolución de locales alquilados, de menores gastos corrientes, y eso implicó en el 2023 cien millones menos en los egresos.

Más adelante voy a explicar por qué la relevancia de estos cien millones menos en la parte del egreso.

Sin embargo, en el 2023, el alcalde consciente de la situación crítica del país, con muchas movilizaciones y descontento social, el alcalde toma la iniciativa y se aprueba en sesión de Consejo, poder llevar alimento a las zonas más pobres de Lima, a través de lo que se denominó Ollitas Comunes. Ese gran esfuerzo fue el que complementó al exiguo presupuesto del MIDES, que solamente tenía presupuesto para seis meses del año 22, perdón, del año 23. Es decir, el alcalde Rafael López Aliaga, se comprometió aún cuando no era responsabilidad de la Municipalidad de Lima, poder cubrir el otro 50% de los gastos de las Ollitas Comunes, como ustedes saben, son aproximadamente dos mil quinientas Ollitas Comunes. No estamos hablando de los Comedores Populares, las Ollitas Comunes son un evento ya mucho más precario, son aquellos en donde una ama de casa y sus vecinos cercanos van y consumen desayuno o un plato de comida.

Esto de acá, presidente, fue uno de los eventos más relevante del año 2023 porque esto permitió mitigar los efectos, las secuelas del COVID del desempleo y la crisis. Es decir, se le llevó alimento a las zonas más necesitadas.

Por eso le decía que el Programa de Austeridad emprendido en el 2023, permitió atender estos requerimientos de todos estos compatriotas.

Sin embargo, también debo indicar que en el año 2022 en la gestión municipal anterior, los ochocientos setenta y nueve

millones que figuran en el cuadro del flujo de caja, no revelaban cerca de trescientos millones que la gestión anterior había dejado de pagar a contratistas, incluso a la misma Policía Nacional por su servicio. Es decir, esos ochocientos setenta y nueve millones en el 2022, no reflejaba la realidad del gasto, es decir, el gasto corriente de la municipalidad, en el cuarto año de la gestión del alcalde Muñoz, superaba los mil millones, si se consideran estos gastos que no estaban registrados.

Entonces, en el 2023 este programa de Austeridad, también permitió ofrecer a la Policía y a los cuarenta y tres distritos, diez mil motos que en una primera etapa iba a entregarse cuatro mil motos.

Como es de público conocimiento, en el 2024, a inicios del 2024, en el primer trimestre se entregaron las primeras cuatrocientas motos. Y dentro de cuarenta y cinco días, entregaremos el segundo lote a la Policía de cuatrocientas motos más.

El número de cuatrocientos es un tema relevante, presidente. ¿Por qué es relevante? Porque la Policía hasta el año 2023, en su *stock* tenía alrededor de mil motos la Policía en Lima Metropolitana, de los cuales 50% está inoperativa, inoperativa por falta de presupuesto, no podían pagar los taller ni los repuestos que requería; todo ello originó que nuestro alcalde presente una segunda iniciativa al Conejo Metropolitano, para dotar de motos a la Policía de Lima Metropolitana, y de motos a las 43 municipalidades de Lima Metropolitana, cosa que se concretó en el 2024 como se puede observar en este cuadro, en el flujo de caja. No si le pueden dar clic, clic nomás porque ahí marca los números.

Siguiente.

Bueno, **(3)** mientras lo van ubicando, en el cuadro que le hemos adjuntado en el flujo de caja, en el 2024 ya se indican 88 millones, en la penúltima línea que corresponde al pago de las motos, esa moto, presidente, es una moto que se entrega a la policía y a las municipalidades distritales ¿Pero dónde está la diferencia en este apoyo, presidente? Para no repetir los problemas que hoy tiene la policía y los 43 distritos con sus serenazgos es que se ha contratado el seguro y se ha contratado el mantenimiento por 3 años consecutivos, de tal manera de que ninguna moto va a dejar de estar operativa. Eso acá es inédito en el país, no hay ninguna municipalidad, no hay ninguna empresa privada incluso, presidente, en donde se contrata el servicio de mantenimiento por 3 años.

Cuando los miembros de esta comisión compran un auto van cada 5 o 6 meses a darle mantenimiento, es el mantenimiento correctivo, el mantenimiento, perdón, preventivo, el mantenimiento correctivo es cuando ya requiere cambiar motor, cambiar las llantas, todo eso es lo que nosotros hemos cubierto por 3 años.

También es claro indicar que el seguro de una moto, ya sea de un policía, ya sea de un sereno o de un particular, es 3 veces más caro que el seguro de un auto, y eso va a ser a la siniestralidad que determina que el costo del seguro del SOAT sea mucho más caro.

El 2024, presidente, se puede estar viendo que el efecto anual de las medidas de austeridad son 751 millones, 751 millones comparado a los mil millones que hacía la gestión anterior significa 25% menos en el gasto corriente, no hay una municipalidad, ni ninguna institución, ni ningún ministerio, presidente, en donde han tomado la decisión que tomó el alcalde Rafael López Aliaga de reducir el gasto corriente, de reducir la burocracia, de reducir la grasa*, y con ello se ha podido entregar motos a la policía, entregar alimentos a la gente más necesitada. Y este año, presidente, estamos también dotando de agua a todos esos vecinos que viven mayormente en zona económicamente pobres, en donde una ama de casa tiene que bajar 200 metros de un cerro donde vive con el hijo en un brazo y un balde en el otro brazo, hoy, presidente, hay más de 100 mil personas que reciben agua de una manera digamos sencilla, pero al final con algo en la puerta de sus casas, hay un tanque de agua en la parte inferior de un cerro y un tanque de agua en la parte superior del cerro y se conectan con una tubería y una motobomba que le permite presión para que el agua suba hasta la parte más alta de esa zona. Este año, presidente, el alcalde tiene el compromiso también de aumentar esa cifra de personas sin agua para que puedan tener por lo menos 500 mil personas agua en su domicilio.

Siguiendo con este cuadro que es hasta el 2044 y lo hemos hecho así, presidente, porque eso los 20 años de plazo que tiene el bono ¿Por qué 20 años? Porque el plazo es importante en la amortización de la obra pública, así como un auto se deprecia en 5 años con una pista o una vereda o un inmueble, sobre todo estos últimos se deprecian en un lapso de 20 años ¿Qué quiere decir? Que es importante que la inversión y los plazos de la inversión calcen con el periodo de amortización o depreciación, por eso el número de 20 años para este bono.

En la siguiente lámina lo explico además de una manera mucho más resumida, este flujo de caja comparando el 2023 con el 2024, como se puede apreciar, presidente, los ingresos en el 2023, como ya se mencionó anteriormente, son 1227 millones, pareciese una cifra alta con respecto a los más de 2500 municipios de Lima, sin embargo, la ciudad capital tiene casi 12 millones de habitantes, 43 distritos, responsabilidad metropolitana y en estos distritos. Para tener una comparación, presidente, en Bogotá que tiene una población parecida a la de Lima, su presupuesto no son estos 300 millones de dólares que tiene Lima, 300 millones que equivalen a 1227, en Bogotá el presupuesto es de 5 mil millones de dólares, 5 mil millones de dólares, y si queremos tener un compartido digamos con capitales más pequeños

como Quito o como Santa Cruz, esas 2 ciudades capitales o la paz, perdón, esos dos distritos cada uno tiene un presupuesto de más o menos 1500 millones de dólares, 1500, presidente, estamos hablando de 5 veces más que la ciudad capital en el Perú.

¿Por qué hemos hecho este comparativo del 2023 y 2044, presidente? Para mostrar que en el 2044 los ingresos se estarían casi duplicando comparado al 2023, y eso tomando como supuesto los supuestos del programa macroeconómico que es de 3% de crecimiento anual, sin embargo, los gastos a raíz de la austeridad y de la rebaja de mil a 780 millones, si se mantiene esta política de austeridad y se da un incremento en el gasto, lo hemos proyectado en 50%, pasaría de 780 a 1223 millones ¿Qué significa esto, presidente? Significa que este mayor volumen de ingresos que crecería al 100% en los gastos al 50%, ahí ya se puede ver el importante aporte que está dejando esta administración para las futuras administraciones donde va a haber un ahorro entre ingresos y egresos importantes.

En el 2023, también hemos indicado que el endeudamiento que lo recibimos el día 28 de diciembre de 2023, a raíz de esta exitosa colocación de la primera emisión del lineamiento es de 1241 millones, el bono era 1200, la diferencia son saldos que no vale la pena estar replicándolo en este momento.

Y hemos indicado en el cuarto numeral romano que el servicio de la deuda en promedio en esos 20 años son aproximadamente 300 millones, 300 millones, 300 si se multiplica por 20 son como 6 mil millones y el programa es de 4 mil, también hemos indicado que las inversiones en el año 2023 llegaron a 246 millones, nosotros en el 2023 le dimos continuidad a todas las obras que recibimos, incluso a aquellas inconclusas, incluso aquellas, presidente, en donde si no hubiésemos actuado rápidamente el Yaku hubiese invadido a más poblados en Lima, el puente de Huarochirí es una prueba de ello, la gestión anterior lo dejó parado 6 meses y le debían al contratista 6 meses.

En enero del 2023 en una acción rápida de la gestión municipal se logró conversar con todos los contratistas, con todos los proveedores y dijimos: las deudas se reconocen de toda la gestión anterior, no lo vamos a discutir, el que tiene que revisar esto es la Contraloría, nosotros vamos para adelante, los contratistas y proveedores aceptaron nuestra propuesta y todas las valorizaciones del año 2023 se pagaban puntualmente, cosa que se ha venido cumpliendo religiosamente ¿Eso por qué lo comento, presidente? Porque permitió terminar ese puente y permitió que el Yaku no afecte muchas zonas aledañas a Huarochirí, esa fue la importancia de haber actuado rápidamente, pero también importante porque los contratistas y proveedores respondieron positivamente en base al liderazgo del alcalde y la confianza de la administración.

Y al final, presidente, la diferencia entre gastos, entre ingresos y gastos si le restamos el servicio de la deuda vemos

de que en las gestiones que vienen más adelante van a contar con un presupuesto de inversión en promedio de 450 millones ¿Qué significa, presidente, 450 millones? Significa que van a tener 30 o 40% más de lo que nosotros invertimos en el 2023, es decir, ese fantasma que se está, que se ha creado por los medios de prensa o algunas instituciones especializadas, entre comillas, que dicen que las siguientes gestiones van a estar sobre endeudadas y no van a tener capacidad para invertir, todo al revés, todo lo contrario, si las gestiones que vienen más adelante mantienen el gasto como nosotros lo estamos registrando en el 2024 van a tener un flujo de caja para poder invertir, incluso, presidente, sin necesidad de ir nuevamente al mercado de capital, porque como ven en la última línea hay más de 2 mil millones que estarían de ahorro para nuevas inversiones.

En las siguientes láminas, presidente, estamos entrando ya de lleno a la regla fiscal, tenemos dos clasificaciones, si ustedes recuerdan el país lamentablemente ha tenido un [...] y ha bajado a Triple B menos, en el punto más bajo del grado de inversión, la Municipalidad de Lima, presidente, tiene Doble A dado por PCR, Doble A menos por Apoyo, que son empresas clasificadoras del sector privado

¿Cuáles son las reglas? ¿Cuáles son las variables que están en la regla fiscal? Las variables son básicamente el saldo de la deuda total y el promedio de ingresos corrientes, en la parte final, presidente, hemos indicado cuánto es el límite de endeudamiento que finalmente se ha dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas, es 3.5 veces la diferencia que hay entre los ingresos corrientes y el saldo de la deuda, eso nos da para poder invertir, tener una segunda emisión por 1554 millones.

En la siguiente lámina, presidente, vamos a explicar por qué no puede haber duplicidad de proyecto. No puede haber duplicidad de proyecto, y creo que es una interpretación equivocada, porque confunden el crédito puente con la emisión del bono, en el crédito puente como se puede intuir, yo recibo, por ejemplo, mi sueldo a fin de mes, pero saco un crédito por 15 días antes del abono del sueldo y lo cancelo con el sueldo, eso es finanza básica, eso es lo que ocurre, presidente, tomamos un crédito puente para adelantar la ejecución de obra, para no esperar porque es un proceso largo emitir un bono y nos adelantamos con la banca comercial y nos dieron un crédito puente, pero ese crédito puente se canceló con el bono, como tal no hay duplicidad de financiamiento, como tal no hay duplicidad de proyecto. Entonces con el bono se canceló el crédito puente.

Y este es uno de los ejemplos, por ejemplo, en la parte final, presidente, en donde decimos, por ejemplo, que construir una escalera en El Amanecer en Ancón no tenía por qué esperar que el bono se emitiera, presidente, esa gente necesitaba esta infraestructura y lo hicimos con un crédito puente y lo cancelamos con el bono, las necesidades del pueblo se tienen que

ver de una manera más eficiente, no como aquellas instituciones donde vamos y le decimos por qué no hay agua en tal zona y nos dicen que el programa de ellos está para darle agua dentro de 15 años, eso no es posible, presidente, esto es decisión política de un alcalde en donde puede ver el manejo financiero y atender esos requerimiento de toda esa población vulnerable. No sé si se acuerda usted, presidente, pero hubo un presidente de la República que les decía que se laven las manos para evitar el COVID, pero no les daba agua, eso lo tenemos fresco en la mente de cada uno de nosotros.

¿Y por qué no hay duplicidad de proyectos, presidente? Primero, los proyectos se priorizan al Consejo Metropolitano y se aprueba una lista de proyectos, luego esa lista de proyectos a nivel de perfil factible va a la Contraloría, la Contraloría de la República evalúa cada uno de los proyectos, como es lógico no pueden proyectos duplicados. Cuando se emite el bono, presidente, y se comienzan a ejecutar los proyectos, la Contraloría tiene además (4) el control concurrente, no pueden haber 2 proyectos, no pueden haber 2 proyectos para el mismo objetivo, como tal esto es otra invención que se genera en aquellos medios de prensa mal intencionado, no hay posibilidad de doble financiamiento, ni de doble de una duplicidad de proyectos, eso, presidente, lo hemos resumido de esta manera para que pueda dar de manera sintética las inquietudes de esta comisión que estoy seguro que a partir de este momento serán ustedes los que pueden explicar con mayor medida a todos aquellos que estén comentando que hay duplicidad de proyecto o duplicidad de financiamiento.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted señor gerente.

La Señora Liz Elisa tiene algo que informarnos al respecto.

La GERENTE DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señora Liz Belissa Jorg Lizano Gálvez.— Sí, muy buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted la palabra.

La GERENTE DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señora Liz Belissa Jorg Lizano Gálvez.— Mi nombre es Liz Jorg Lizano Gálvez, gerente de promoción de la inversión privada, mi tema a exposición es la problemática de los peajes y las alternativas de solución.

Para empezar la exposición quiero comentarles cómo el contrato de concesión Vías Nuevas de Lima está desarrollado ¿No? Tenemos, bueno, a las partes, la Municipalidad Metropolitana de Lima y al concesionario Rutas de Lima, este contrato nace el 9 de enero del 2013 por un plazo de 30 años, con un compromiso de inversión referencial de 499 millones de dólares y que a la fecha tenemos registrados 259 millones en obras, es decir, casi el 50% de lo

que se había obligado el concesionario, y claro, una retribución del 4% a favor de la municipalidad que nunca se ha percibido, no obstante tener 10 años de concesión.

Siguiente, por favor.

¿Cuál es el alcance del contrato Vías Nuevas? Bueno, tenemos 85 kilómetros de vías en Panamericana Norte y Panamericana Sur, que fueron entregadas, vías existentes que antes administraba el EMAPE. Y bueno, como yo les digo, el corazón de este contrato era Ramiro Prialé, los 29 kilómetros de una nueva vía, desde la vía de Evitamiento hasta el puente de Los Ángeles, que debió hacer el concesionario, sin embargo, a la fecha no tenemos una ejecución mínima.

¿Cuál es el origen de este contrato y los vicios de corrupción que se han visto desde el control de concesión, la Adenda número 1 y las actas de acuerdo? Bueno, quiero empezar comentando que el contrato de concesión deriva de una iniciativa privada, iniciativa privada que se presenta en el año 2010 a la municipalidad y que luego de una serie de evaluaciones rigurosas decanta en un contrato de concesión que establece una serie de parámetros que fueron muy distintos a la iniciativa, entre ellos la disminución de las inversiones que originalmente se habían propuesto, así también, tenemos una estipulación que habla de las actividades previas, que era una apuesta a punto. Entonces nos lleva un poco al contexto, si este es un contrato a través del cual se entregan vías existentes, no hace mucho sentido que el mejoramiento de las vías esté a cargo de la municipalidad.

Bueno, se establece también una estipulación ya denominada "fuga de peaje", en donde lo vamos a ver más adelante al detalle, se establece que cualquier acción u omisión de cualquier autoridad gubernamental que genere un impacto disminución en los ingresos de este concesionario se determina como "fuga de peaje", ya sea en mejoramiento de vía, obra o lo que fuera, lo que claro está hoy sabemos que impide o limita la construcción de vías alternas, porque todo aquello que pueda ser vía alterna para nosotros, para cualquier ciudadano alrededor de las garitas de peaje, para el concesionario es "fuga de peaje", y de hecho tenemos hoy un petitorio en el Arbitraje 3 sobre ese punto.

Asimismo, el contrato establecía que Ramiro Prialé sea un tramo de 29 kilómetros que se entregue por partes, sin embargo, vamos a ver que en la Adenda 1, esta estipulación se modifica y se establece que se entregue completa y saneada, lo que hoy no se puede hacer, porque se encontraron una serie de activos críticos en el Tramo 2.2, como, por ejemplo, el cruce de una central hidroeléctrica, el descubrimiento del camino Huariñán, que es un resto arqueológico y entre otros.

Además, establece un incremento de tarifas conforme a un avance de obras, claro, el contrato establecía que pasáramos de una tarifa de dos soles once que estaba EMAPE a una tarifa de tres

soles cero siete, siempre que se concluyan las obras obligatorias, pero lo vamos a ver más adelante al detalle, eso se vulnera o eso se modifica, y claro el 4% de la retribución a favor de la municipalidad, que nunca ha sido percibido, y claro, en el Período 2011-2014 se tiene un reconocimiento de una... de haber recibido 12 millones de dólares a cargo de la señora Susana Villarán de parte de Odebrecht, que además es de público conocimiento.

Siguiente, por favor.

Hay un acápite muy importante dentro de digamos la ejecución contractual de esta concesión, y es que, los accionistas de Rutas de Lima están conformados por Odebrecht con un 25% como socio estratégico, Brookfield una empresa multinacional canadiense con un 57%, que aquí llama un poco su atención, ellos adquieren el 57% de Odebrecht por 440 millones de dólares en junio de 2016. Y lo extraño de esto es que tres meses antes había sido condenado Marcelo Odebrecht en Brasil, condena efectiva.

Lo que nos hace concluir que no es posible que una transnacional de la envergadura de Brookfield haya pasado una adquisición de acciones por 440 millones sin haber evaluado quién era su contraparte. Y claro, está Sigma Safi, un fondo que ve, bueno, un fondo que administra fondos previsionales que tiene un 18% de participación.

Siguiente.

Aquí voy a graficar cómo se han venido dando los incrementos tarifarios. Yo les comentaba que antes del contrato de concesión, EMAPE administraba estos peajes por una tarifa de dos soles once y que el contrato establecía que una vez culminada las obras obligatorias se pase a tres soles cero siete. Sin embargo, desde que se suscribe el contrato y un mes después de eso, cuando inician la explotación de estos peajes, se han venido dando una serie de incrementos tarifarios. Primero, para pagar las actividades previas, o sea, el mejoramiento de la vía de una vía existente, lo que no hace sentido que se pague con tarifas de peajes, sino que eso lo asume el concesionario. Sin embargo, aquí vemos que sólo pagaron los usuarios de la vía.

Además de eso, una vez que se pagaban las famosas actividades previas o mejoramiento de la vía, se han venido dando una serie de reajustes, reajustes que van en creciendo. Como pueden ver, hoy en el 2024 estamos con una tarifa de siete soles cincuenta y esto podría llegar a dieciséis soles setenta. Sin embargo, no vemos una contrapartida en ejecución de obras. Como ya les he señalado, las obras se pararon en un 50% y a la fecha no se avanza.

Respecto a la recaudación de las Rutas de Lima, lo que podemos ver es que, bueno, yo les comentaba, la municipalidad no ha percibido ni un sol de esta concesión en estos 10 años de concesión y, sin embargo, ellos han tenido una recaudación de

2900 millones de soles en estos 10 años de concesión y han quedado solamente en 50% de las obras.

Siguiente.

En enero de 2023, la gestión entrante de la Municipalidad Metropolitana de Lima evaluó todos estos parámetros y de manera sustentada y acreditada, nosotros declaramos la afectación al interés público y por ende la caducidad unilateral por una serie de factores. Entre ellos, ahí les he traído algunos ejemplos, 14 ítems, ¿no? Por ejemplo, tenemos liberación de interferencias y expropiaciones de Ramiro Prialé, hubo una mala determinación de los vicios ocultos. Por eso es que hoy tenemos activos críticos que nos impiden culminar con esa vía.

No hay una definición de ruta alterna, pero sí hay una definición de "fuga de peaje". Todo aquello que cause disminución de ingresos en ese concesionario es "fuga de peaje".

Las actividades previas, mejoramiento de una vía existente. ¿Por qué tendría que pagarlo el usuario con su peaje? Tendría que pagarlo el concesionario, que se ha llevado 2900 millones. Un alza de tarifas por inflación que se incrementa en el tiempo. Vamos a llegar a dieciséis soles setenta, sin embargo, obras no vamos a ver.

Compensaciones al concesionario de todo tipo, caso fortuito, fuerza mayor, Ley COVID, se le paga. Él tiene derecho a reclamar vía arbitraje una serie de compensaciones. Por ejemplo, la asunción de riesgos por pandemia, la Ley COVID, hoy está en el Arbitraje 3. Una retribución a favor de la municipalidad condicionado a que se culmine Ramiro Prialé, pero como hay activos críticos y eso no creo que ocurra, nunca lo vamos a percibir.

Una serie de plazos muy pequeños para que se aprueben estudios de ingeniería de gran envergadura, o sea, plazos amplios para el concesionario, plazos cortos para la municipalidad.

Un redondeo en perjuicio al consumidor, todo aquello que esté por debajo de cincuenta céntimos se redondea a los cincuenta céntimos superiores.

Vicios ocultos, el concesionario no asume absolutamente nada.

Vicios ambientales, laborales, todo lo asumiría la municipalidad.

Residuos sólidos, toda aquella basura, que no sea considerada basura de la concesión, la paga la municipalidad.

Tenemos gastos por iluminación pública. Así, la iluminación haya sido implementada por el concesionario, lo paga la municipalidad.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, por favor, apagar sus micrófonos. Continúe, señora.

La GERENTE DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señora Liz Belissa Jorg Lizano Gálvez.— Y lo último, bueno, en el caso de las ambulancias o el servicio médico que se debe dar en la concesión, a partir de febrero de 2023, lo paga la municipalidad.

Entonces, esto nos hace concluir en la pregunta siguiente. ¿Es realmente una concesión autofinanciada esta? A mi parecer no.

Siguiente.

Bueno, y lo último, en marzo del 2024 hemos sido, bueno, hemos sido notificados de la resolución del Tribunal Constitucional que ante la exposición y ante el reclamo de los ciudadanos de Puente Piedra, en este caso del demandante el señor Pairazamán, reconoce una vulneración al derecho fundamental al libre tránsito por la colocación de las garitas de peaje y del cobro de este peaje. Se exhorta al Poder Judicial y al Ministerio Público a resolver con celeridad los procesos penales. Ya es mucho tiempo el que está ahí estacionado. Y claro, se reconoce la inexistencia de vías alternas, por lo que ya les he comentado, hay una estipulación que no lo permite.

El Séptimo Juzgado Comercial de Lima se aúna a la causa y también suspende el cobro de las tarifas. Eso está vía medida cautelar a la fecha en proceso. Y claro está, el informe defensorial expuesto en febrero del 2024, en donde también señalan que por las diversas modificaciones contractuales que se dan en esta concesión, se ha desnaturalizado los alcances de esta. Ya no es autofinanciado. Esto ya se convirtió en cofinanciado.

Y, alternativas de solución. Lo primero que consideramos es resolver con celeridad los procesos penales. Es muy importante que esto se avance y que se condenen y se sentencien a los funcionarios, así como las empresas privadas que estuvieron involucradas. El proyecto de ley de modificación de la Ley 37737, es la Ley que otorga indemnización al Estado por actos de corrupción. Es necesario que la municipalidad pueda participar de esas indemnizaciones y que pueda accionar a través de medidas, como, por ejemplo, la administración o la suspensión o la incautación de esa concesión.

Y claro está, la declaratoria unilateral de la caducidad que ya ha adoptado la municipalidad desde enero de 2023 y que hoy viene siendo objeto de un arbitraje que estamos ejerciendo la defensa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señora funcionaria.

Bien, ahora sí tenemos también la participación de la señora Jessica Patricia.

Adelante, señora Jessica.

La PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS S.A. - EMAPE, señora Jessica Patricia

Villegas Vásquez.— Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señores congresistas.

Voy a exponer algunas de las obras que se han incluido en el Bono 1. Por favor, si pueden pasar el PPT.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Oscar Remigio Lozan Luyo.— Presidente, si me permite, solo para complementar lo dicho por Liz Jorg, que es la gerente general de GPIIP.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, señor Oscar.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Oscar Remigio Lozan Luyo.— Yo quería resumirle el tema de Rutas de Lima con una frase sencilla, pero profunda de un taxista de Puente Piedra, que nos decía: "Para entrar y salir de mi casa tengo que pagar un peaje". Esa frase sintetiza ese malestar de toda esa población, porque para ir al mercado o al colegio y regresar a su casa tenía que estar pagando peaje.

Entonces es un tema altamente, altamente relevante y fue la primera acción importante que se hizo a finales de enero del 2023. ¿Cómo es posible que una firma del tamaño de Brookfield haga tabla rasa del análisis de *compliers*?, que tiene que hacer cualquier empresa importante para poder comprar acciones.

Después de tres meses de estar encarcelado, Marcelo Odebrecht, Brookfield compra, compra, o sea, no fue antes, fue posterior. Lo que queda en evidencia que esta empresa, Brookfield, que también tiene sus orígenes de Brasil, también hayan estado, digamos, camuflando todos estos temas de sobornos, de corrupción que ha habido en todos esos años.

Y también, presidente, es el cambio de estrategia a partir de 2023 para dejar de seguir perdiendo todos los arbitrajes que se ha estado manejando en las gestiones anteriores.

Ahora sí, dejo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor Oscar, ahora sí tenemos la palabra, la participación de la señora Jessica Patricia.

Adelante.

La PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS S.A. - EMAPE, señora Jessica Patricia Villegas Vásquez.— Sí, muchas gracias. (5)

Vamos a exponer los 23 proyectos que conforman la emisión del primer bono. Empezamos con Vía Expresa Grau. Adelante, por favor, hay un video. Bien, en esta ficha podemos... Vía Expresa Sur, de acuerdo.

En esta ficha podemos apreciar que este es un proyecto de cerca de 800 millones de soles, que es la continuación de la hoy llamada Vía Luis Bedoya Reyes, anteriormente conocida como Paseo de la República. Es la continuación que va a permitir conectar

a los pobladores de Carabayllo hasta la zona de Villa María del Triunfo, atravesando la Panamericana Sur.

¿Pueden poner el video, por favor?, gracias.

Bueno, voy explicando en todo caso. Como señalé, se trata de la continuación del Metropolitano en la parte de las estaciones, surge a partir de la estación Plaza de Flores que está muy cercana a Barranco, en República de Panamá, y vamos a llegar hasta el lado de Atocongo. De esta manera vamos a conectar lo que es El Metropolitano con la Línea 1 del Metro.

Bien, avancemos en todo caso, sí, porque no hay sonido.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Bien, señora Jessica, vamos a controlar su tiempo, tiene diez minutos.

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL, DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS (MAPE), señora Jéssica Patricia Villegas Vásquez.— Empezamos con Vía Expresa Grau. La continuación de Vía Express Grau, va a permitir llegar nuevamente a un intercambio intermodal con el Metro en la avenida Grau, que implica más o menos dos kilómetros y medio. Este proyecto se hará bajo la modalidad de administración de recursos.

Actualmente nos encontramos ya —luego de la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas y por supuesto, también, de la inclusión en la Ley de Presupuesto de este año—en la etapa de la aprobación en el Concejo Metropolitano para la administración de recursos de este proyecto con OIM.

Vía Expresa Norte, ese es un proyecto que está orientado a facilitar no solamente el transporte privado, sino también el transporte público, es la continuación en la avenida Universitaria de lo que es también El Metropolitano, son diez kilómetros de corredor con estaciones que van a permitir una mayor fluidez y transitabilidad de la población, también se va a hacer por administración de recursos.

Acomayo, que es una vía que actualmente está sin pavimentación, va a unir Villa María del Triunfo y Pachacámac por alrededor de 7 kilómetros. En este caso nos encontramos ya en elaboración de expediente técnico y coordinación con Sedapal por cuanto hay áreas que están en obra de lo que es saneamiento.

Esta es una obra de Prolima, de peatonalización, que va a involucrar incrementar las zonas que ya están peatonalizadas en el centro histórico y que van a permitir una mejora de todo el entorno y todo el paisaje urbano del centro histórico. Igual, este también es otro proyecto de vías urbanas para lo que es el centro histórico con una incidencia en la zona de la Plaza de Armas. Igual, este es otro proyecto también del centro histórico de peatonalización. Otro proyecto de peatonalización del centro histórico.

Este es un proyecto en la Separadora Industrial que lo va a realizar la Municipalidad Metropolitana, incluye 40 millones, está a nivel de perfil viable, y consiste en lo que es la construcción de pavimento, veredas, ciclovías, y también un puente para permitir la transitabilidad de las personas y de los vehículos. La zona que sería beneficiada, es Villa El Salvador.

Prolongación Javier Prado, igualmente, este es un proyecto que tiende a generar una vía que permite facilitar el recorrido en la última parte de Javier Prado. Tiene veredas, tiene sardineles y obviamente pavimento y barreras de seguridad. Ahí ustedes pueden apreciar, se generan nuevos carriles y un ahorro de tiempo de aproximadamente tres horas. Es una intervención en seis kilómetros aproximadamente.

Igual, en Cieneguilla tenemos este proyecto por alrededor de 82 millones de soles que van a significar un ahorro de una hora y media aproximadamente y que incluye infraestructura para los vehículos, para los peatones, y aquí tiene que haber muros de contención, sardineles y veredas de concreto.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Oscar Remigio Lozan Luyo.— Presidente, esto es a grandes rasgos el detalle de las principales obras, sin duda que se han priorizado las obras viales de los centros poblados de mayor número. Así que este tema, con la segunda emisión, vamos a poder concretar la mayor parte de lo que se ha denominado el shock de inversión.

El señor PRESIDENTE.— La señora Rosa María Verónica, tiene usted la palabra para que nos informe de acuerdo al punto que le corresponde.

La GERENTE GENERAL DEL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES (INVERMET), señora Rosa María Verónica Castañeda Zegarra.— Desde el Fondo Metropolitano de Inversiones me han pedido tocar el tema de la problemática del transporte y la visión que tiene el Fondo Metropolitano de Inversiones para atacar cierta problemática.

Bueno, entre las causas de la problemática tenemos siete causas y específicamente en la limitada infraestructura vial es donde ingresa el Fondo Metropolitano de Inversiones a tallar. Los efectos de este problema, como todos conocemos, usuarios, existe congestión, mayor tiempo de desplazamiento para la población en la periferia, la reducción de la calidad de vida de la población en general y la aparición de servicios informales.

En cuanto a costo, implica un incremento de costos de transporte para personas de menores recursos, un incremento de costos de infraestructura vial metropolitana y un incremento de costos operativos de transporte urbano. Y, en cuanto al tiempo y salud, implica un deterioro de calidad de transporte urbano, falta de cobertura en el transporte urbano periférico y también el

incremento de enfermedades relacionadas con la congestión vehicular.

Esta problemática de transporte urbano, como bien lo ha mencionado la congresista Yarrow, requiere la intervención de instituciones a nivel de Gobierno Central, y también en el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima en cuanto a lo que es seguridad vial, transporte no motorizado, gestión de tránsito e infraestructura vial.

Las alternativas de solución que hemos advertido son las siguientes: En cuanto a las alternativas de solución por parte del Fondo Metropolitano, tenemos 22 proyectos viales. La columna de la parte izquierda la denominamos los proyectos vías rápidas y la parte derecha del número 3 al 22 consiste en intercambios viales.

El más avanzado es el primero de ellos, que lo conocemos como pistas nuevas, la avenida Juan Pablo, es un proyecto de gran envergadura que implica cerca de 300 millones de inversión. Está próximo a lanzarse el proceso de licitación de concurso oferta para elaboración de expediente técnico de ejecución de obra. Y es una intervención integral a nivel de 5.7 kilómetros que incluye también los proyectos de vías rápidas en las principales intersecciones.

Aquí tenemos un mapa de ubicación de estos proyectos a cargo del Fondo Metropolitano, que son las vías rápidas y los intercambios viales que abarcan Lima Metropolitano. Estas intervenciones que se ha mencionado, presidente, muy brevemente, en forma resumida, implican 50.1 kilómetros de nueva infraestructura vial, que se consideran los puentes; 4.5 millones de metros cuadrados de mejoramiento vial, 25 000 metros cuadrados de recuperación de espacios públicos, 7 nuevos intercambios viales, un paso desnivel para integrar distritos de Lima, 125 intersecciones semaforizadas que serán mejoradas, renovadas e integradas, 5.000 millones de inversión en infraestructura, un nuevo puente sobre el río Chillón, un nuevo puente sobre el río Rímac, y aproximadamente siete millones de beneficiarios a nivel de Lima metropolitana.

Los beneficios que encontramos en estos 22 proyectos viales es el cierre de brechas de infraestructura vial en Lima, que eso está alineado al Plan MET 2024 en el componente de movilidad urbana, la reducción de la congestión en las vías principales de Lima, donde se desarrollan los denominados viajes largos, desde la periferia, reduciendo los tiempos de desplazamiento.

Se segrega los viajes de paso para originar una recuperación de espacios para vecinos y peatones. El mejoramiento del equipo semafórico, señalización vial y el mobiliario urbano en paraderos. Mejoramiento de la infraestructura vial para peatones y ciclistas, veredas, rampas y ciclo vías.

Se mejora la intersección vehicular y peatonal en los distritos de Lima Metropolitana. Se cumple con la creación de nuevos anillos viales para evitar la circulación vehicular de paso por el centro de Lima y vías congestionadas. Obras sin cierres totales de vías, ¿por qué?, porque se va a utilizar el sistema prefabricado.

Y las intervenciones integrales en beneficio para todas las modalidades de transporte: peatones, ciclistas, transporte urbano regular, transporte masivo, transporte de personas, transporte escolar, turístico, transporte de carga pesada, transporte interprovincial, taxis y transporte privado.

El estado situacional, hay un listado acá que es un poquito pequeño, pero lo que se puede señalar es que en el caso de las vías rápidas ya estamos en su mayoría en convocatoria de los perfiles según el sistema Invierte.pe, y en el caso de los números 17 al 21 se ha registrado la idea y próximamente pasaremos a la segunda etapa que es la convocatoria para elaboración de perfil. Y en el caso de Juan Pablo II, como ya se ha mencionado, estamos a nivel de convocatoria para elaborar expediente técnico y luego ejecución de obra mediante concurso oferta.

En cuanto al Fondo Metropolitano de Inversiones en el Bono I, tenemos dos proyectos. El primero de ellos, que es el de Avenida Juan Pablo II con CUI 2413834, más o menos 5.7 kilómetros de vía intervenida, 300 millones de inversión, abarca los distritos de Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores, y ya tenemos el perfil detallado aprobado, incluye pasos de nivel en las principales intersecciones, incluye la ampliación de tres carriles, incluye un ahorro de tiempo de 1.3 horas a 20 minutos, ¿no es cierto?

Y la ejecución del expediente está programada para agosto de este año, la finalización de la elaboración de expediente técnico para febrero del próximo año, el inicio de obra febrero del próximo año, conclusión de obra mayo de 2026.

Y también tenemos la denominada Avenida Metropolitana con CUI 2436007, que son pistas y veredas en el distrito de Comas Independencia, 3.0 km de vía intervenida. En este caso estamos a nivel de elaboración de expedientes técnicos muy próximos a su aprobación para lanzar el proceso de ejecución de obra. Incluye el mejoramiento de infraestructura para vehículos de transporte público y privado, construcción de veredas de concreto pavimentadas, accesibilidad de discapacitados y peatones, estacionamientos y ciclovías, mejoramiento de intersecciones semaforizadas, pintado de cruces de peatones, colocación de bancas de concreto, tachos de basura. La ejecución está programada para noviembre de este año y la finalización para agosto del próximo año.

En cuanto a las alternativas de solución, como bien se ha señalado, la Municipalidad Metropolitana de Lima viene elaborando estos proyectos viales integrales para el cierre de brechas de infraestructura vial en la ciudad, **(6)** que incorpora soluciones para el beneficio de todos los actores de movilidad urbana, otorgando prioridad a los peatones y a la población que realiza de manera diaria viajes largos desde la periferia, mayor gasto de transporte y tiempo de viaje. Estos proyectos de infraestructura vial incluyen el mejoramiento de infraestructura, áreas de influencia, veredas, ciclovías, puentes, recuperación de espacios públicos y la integración vial en la ciudad. Y estas obras se consideran un proceso constructivo, como ya se ha mencionado también, que evita el cierre de vías.

Eso es cuanto tengo que informar, presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A ustedes, señores funcionarios.

Señores congresistas, hemos tenido la participación de los funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ya que el día de hoy ha sido invitado del alcalde, pero por motivos de fuerza mayor, no se ha hecho presente, pero con la dispensa de hacerle la invitación para otra oportunidad; hemos escuchado a los señores funcionarios el día de hoy.

Antes de dar pase a los congresistas, queremos hacer de su conocimiento que el congresista Carlos Zeballos, por motivo de salud, ha presentado su licencia; también tenemos la presencia de los congresistas Magaly Ruiz y Marticorena que han considerado su asistencia vía Microsoft Teams y están presentes.

Los señores congresistas que deseen hacer alguna pregunta con relación a la referida presentación lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando las manos los que están presentes conforme lo está haciendo la congresista Noelia Herrera.

Congresista Noelia, tiene usted la palabra.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Le agradezco señor presidente. Por su intermedio, saludo al equipo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Sin duda, al señor alcalde le hubiera encantado estar en esta magna sesión para informar la gestión que se hace a favor de todos los limeños, y cuando decimos limeños sabemos muy bien que el 40 % de Lima está conformado por personas migrantes. Desde ese punto de vista, presidente, decimos Lima también es el Perú, no es ese tipo de mensajes que dan ciertas personas mezquinas cuando sacan publicidad mencionando que Lima no es el Perú o que solo Lima no es el Perú, situaciones lamentables, por supuesto.

En esa línea, presidente, quisiera mencionar con relación a la exposición, y en caso quedara alguna duda por parte de esta comisión, y también hacer algunas peticiones, por supuesto. Creo

que por escrito también les podrían hacer llegar la información los señores funcionarios, siento que no habría problema.

Es importante mencionar que la emisión de bonos por parte de la municipalidad, lo había dicho el señor gerente, la municipalidad tiene una calificación, cuya calificación siendo positiva se le permite hacer esa emisión de bonos que es a favor de los ciudadanos, a favor de esa población que hoy necesita soluciones, señor presidente. No después de veinte años, veinte años más no sabemos si luego de veinte años, esa población va a contar con seguridad ciudadana. ¿El día de hoy cuenta con ello? Sí, a través de las motos, tal cual el señor alcalde se comprometió. También eh es preponderante para la población contar con agua potable, por supuesto, en los asentamientos humanos.

Pasamos una pandemia, señor presidente, en la cual gran porcentaje de la población limeña no tenía con qué lavarse las manos en una pandemia, mientras que teníamos un presidente que sin más aconsejaba lavarse las manos; y, sin embargo, las cisternas de agua no llegaban a los asentamientos humanos, porque teníamos una cuarentena donde nadie podía moverse. Y después de eso, una vez levantada la cuarentena, una vez por mes, y con suerte.

Entonces, esa vivencia atroz la ha tenido en la población, y a la población es difícil decirle que espere, para evitar de pronto comentarios malintencionados de personas que no están involucrados en el ámbito económico, entonces no le podemos decir a la población que espere los años que han venido esperando, que no son pocos, para tener con qué lavarse las manos.

Otro tema, presidente, son los muros de contención, también importantísimos los puentes, pero ¿qué hay con los muros de contención? Al no contar con muros de contención, la vida de la población se encuentra en peligro; y la vida es una, presidente, no se puede hacer un ensayo-error ni poner en juego la vida de los ciudadanos. Es por eso que nosotros vemos una gran gestión desde la Municipalidad de Lima con la emisión de los bonos que significan a su vez obras para la población limeña, pero que no sólo ha sido la emisión de bonos sino un importante ahorro en gasto corriente.

Porque este gasto corriente básicamente se debe a que la población de Lima, a pesar de tener una capacidad instalada ha sido sobreocupada en temas de gastos y personal, y entonces podemos decir que la población no tenía seguridad ciudadana, pero sí muchos, muchos funcionarios dentro del propio municipio, pesar de que éste no tenía capacidad.

Entonces, haciendo esa precisión, sería importante, por ejemplo, que en el caso del contrato que está de Rutas de Lima y que a la fecha la Municipalidad Metropolitana de Lima no recibe ese 4 % que debería recibir y que tiene a su favor, porque claro, tenemos que tener en consideración que la Municipalidad de Lima, sus

ingresos son por impuesto vehicular y alcabala, no cuenta con un presupuesto brindado por el gobierno nacional. Fíjese, señor presidente, que al no percibir este 4 % y teniendo un proceso con Odebrecht; porque en el gobierno de la señora Villarán, en su gestión reciben como 12 millones, ¿no?

Y lo dice la señora, sería importante desde esta comisión citar a los funcionarios de esa época para que puedan decir a los peruanos y a los limeños cuál es la gestión que hicieron a favor. Porque claro, concesionar, cobrarles peaje a los pobladores por entrar y salir de sus casas, y que este a su vez va a ir en incremento hasta llegar un poco más de los 16 soles conforme avance, pasen los años, no es trabajar a favor de los peruanos.

No es hacer obras a favor de los peruanos cuando los servicios médicos los tiene que asumir la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuando residuos ambientales también son costos que tiene que asumir la municipalidad, está a cargo de la municipalidad el mejoramiento de vías. Entonces ¿qué concesión es esa, señor presidente, todo en contra de los peruanos, todo en contra de los limeños, esa es la gran gestión que dejó la ex alcaldesa Susana Villarán? ¿Eso hay que agradecerle todos los ciudadanos? Sería importantísimo considerar la presencia de aquellos funcionarios de esas fechas.

Nosotros lamentamos profundamente el archivamiento de nuestro proyecto de ley donde daba sanción administrativa y penal a aquellos malos funcionarios que habían obrado mal y en contra de la población.

Estas precisiones a su vez, regresando un poco a los bonos, es importante mencionar que ya con la emisión de bonos, como bien han presentado los señores funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ya hay 23 obras con la primera emisión del bono que, por ejemplo, algunos ya tienen un estatus de en ejecución, otros de obras culminadas, otras están en concurso de oferta por convocar, obra en buena pro. Estos estatus son importantísimos, porque es un mensaje claro a la población limeña que han confiado en la gestión del alcalde que se va a cumplir con los compromisos que la población hoy necesita.

Quizá dentro de 20 años también, porque las necesidades son ilimitadas y los recursos limitados, pero el día de hoy, señor presidente, la población necesita que se cubra esos recursos, esas necesidades básicas, y que para eso se asignen los recursos. Y es por eso que desde aquí nosotros invocamos que no se mal informe a la población, porque esta gestión es a favor de la población para precisamente dar la solución que antes de la emisión de los bonos y los exorbitantes gastos de los cuales tenía la Municipalidad Metropolitana de Lima con gasto corriente, no era posible brindarle a la población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por su participación.

¿Algún otro congresista que esté presente quisiera hacer uso de la palabra? Congresista Norma Yarrow, tiene usted la palabra.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias presidente.

Bueno, yo he sido regidor en tres oportunidades en Lima Metropolitana y les puedo decir un poco lo que ha pasado. Somos 35 congresistas en Lima, y lo gracioso y lo épico, digo yo, es que solamente existen para las épocas de elecciones, porque no es posible que 35 regiones en Lima no se hayan preocupado de que el MEF solamente haya dado 6 millones de soles en el presupuesto nacional en esta oportunidad para la Municipalidad de Lima Metropolitana. Y hablamos de población vulnerable de cerca del 40 %.

Cuando se dice que Lima no es el Perú, se habla de que Lima tiene más del 40 % de provincianos y asentamientos humanos vulnerables que caen en manos de irresponsabilidad de la administración de un alcalde. Si el alcalde de Lima no hubiera emitido esos esos bonos, que salen grandes personajes, ex ministros de economía a decir que hay un sobreendeudamiento, porque no tiene otra cosa más que decir, no estaríamos hoy ni siquiera hablando de ninguna obra de infraestructura para mejorar problemas de transporte que origina el Gobierno Central con su ATU que no funciona.

Es decir, estamos tratando de resolver un problema que el Gobierno Central y el Ejecutivo no quiere hacerlo, estamos dándole motos al Ejecutivo que tampoco puede obtener quien es responsable de la seguridad ciudadana, ¿quién es?, el Ejecutivo. ¿Y qué cosa está haciendo el alcalde de Lima?, trayendo para mitigar la delincuencia 400 motos de las 10 000 que ofreció en campaña.

Entonces bastante mezquina se ha vuelto alguna prensa amarilla —y hay que decirlo— en tratar de buscar problemas a un año de gestión. Cuando yo he estado dentro de un municipio y el 80% se gastaba en gasto corriente y el 20% con las justas quedaba para obras, fuera las “coimisiones” que había en cada una de las obras.

Yo he estado en el 2010 cuando entra esa obra del peaje, y que como bien informó la gerente de iniciativas privadas, era un contrato que fue modificado mañosamente por la exalcaldesa Villarán subiendo la concesión y dándole preferencias a una obra como Ramiro Prialé, pidiendo que estuviera al 100 % liberada para que se iniciaran las obras; o sea, esto más amarrado no podía estar. Y un contrato que no tenía clausula anticorrupción, es decir, nos ataron de pies y manos por todos lados.

Ese 4 %, desde la época que se renovó el contrato, cuánto viene a ser en soles que la ciudad deja de percibir, pero que no se dice cuánto los peruanos —porque no voy a decir limeños, por acá

hay más de todas las provincias que limeños auténticos—dejan de percibir para poder hacer obras como muros de contención, como escaleras, como locales comunales, como titulación que podrían de alguna manera mitigar la problemática que tiene esta gran ciudad de más de 12 millones de habitantes.

Entonces, yo digo, si existe algún alcalde que pueda haber tenido la posibilidad de hacer una reingeniería económica, porque lo que ha hecho, y también hay que entender, obviamente, primer año no se ha visto mucha obra o nada. Claro, si te dejan una municipalidad quebrada, te dejan con un presupuesto casi muerto, con una municipalidad sobrepoblada, porque obviamente solo existió ese último año, porque encima fue vacado el alcalde, y esos seis meses que quedaron de gobierno, del que asumió en la municipalidad, asumió solamente para meter personal de un partido político.

Y, porque yo era regidor antes de haber postulado al Congreso, (7) duplicar personal, porque había personal virtual y personal en planilla, donde la Contraloría sí debería entrar y ver cuánto se pagó de más.

Entonces, yo creo, presidente, que está bien que la comisión venga, porque esto de acá que está filmado, lo va a saber todo el mundo, y que se sepa realmente cuál es la problemática, y que sí se está haciendo una reingeniería, y que sí se tiene que hacer lo mismo en el Ejecutivo.

Porque hay ministerios que gastan un chorro de plata para pagar 670 mil soles, para pagar una película que es apología al terrorismo. En un ministerio que no sirve absolutamente para nada. Donde debemos empezar a cortar ministerios.

Sí, tiene que enterarse la gente que sí ha habido un alcalde que, de alguna manera quizás polémico, pero que está haciéndose una reingeniería económica, y que también nosotros como congresistas, vamos a fiscalizar de acá para adelante, en lo que le queda de gestión a los funcionarios, cómo es que va a ir caminando este proceso de obras.

Y en el tema de peaje, lamentablemente seguirá su curso en el tema internacional, en los procesos legales internacionales, ya la Defensoría del Pueblo se ha manifestado, el TC se ha manifestado, el TC, pero qué hacemos nosotros si no existe una cláusula anticorrupción, y todo el mundo sale a decir, hay que defender el derecho legal de las concesiones si no, no van a venir a invertir al Perú.

Pero, claro, ¿quién va a querer que nosotros hagamos un proyecto de ley para meter a los corruptos presos, cuando esta gran Odebrecht, ha financiado miles de partidos políticos?

Claro, en esa época se podía, no era un delito, no digo que haya sido un delito.

Pero tenemos medios de comunicación que han sido financiados, tenemos un grupo como IDL, que ha sido manejado por este grupo, y hay que decir las cosas claras y fuertes.

Porque si no, este país no va a avanzar, señor presidente, no va a avanzar, y estamos mirando el puntito chiquitito dentro de la inmensa problemática en la que vivimos.

Entonces, hoy, sí está bien, no ha podido venir el alcalde, pero creo que, como se dice, para eso uno sabe delegar a los funcionarios, que sí tienen responsabilidad directa sobre cualquier error que cometa en la administración.

Ellos sí se van presos. Claro, el alcalde también, pero ellos son los primeros que se van presos, porque son los que firman.

Y acá los veremos y nos dirán, cómo va, de acuerdo a un cronograma, ese avance de obras, ese avance de expedientes, porque estamos hablando también de muchísimos miles de millones que tendrían por esa emisión de bonos.

Pero teniendo la seguridad que esa misión de bonos, va a estar asegurado con un fideicomiso para las próximas y siguientes gestiones que vengan.

Y lo importante que no van a poderlo utilizar para otras obras, señor presidente, sino para continuar esas obras que no puedan terminarse.

Entonces, yo creo que hay cosas que hay que explicarlas, hay que hacerlas entender a la población y hay que dejar trabajar a la gente, porque tenemos muchísimas cosas por qué avanzar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Felicitarles a los congresistas que están participando esta tarde, en esta Comisión de Fiscalización.

Algún otro congresista que se encuentra presencialmente y quisiera hacer uso de la palabra.

Congresista Edgar Reymundo, tiene usted la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias presidente.

Un saludo a los congresistas, y por su intermedio, a los señores funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Presidente, puede o no ser muy discutido, o muy problemático el problema de los bonos.

Yo solamente quiero aterrizar en una sola pregunta, bastante sencilla que la población se hace. Si la Municipalidad Metropolitana de Lima no logra pagar esos bonos, tal como lo tienen planificado, pero poniéndose en el hipotético caso negado, por cierto, de que no lograra pagar, ¿quién o qué autoridad asumiría ese pago?

Es así de sencillo, presidente. Esa es mi pregunta.

El señor PRESIDENTE.- Señor Gerente General, tiene usted la palabra para que absuelva la pregunta.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, señor Oscar Remigio Lozan Luyo.- Una pregunta muy buena, que nos permite poder entrar con más detalle a las características del bono.

La posibilidad de que pueda no ser pagado el bono, es casi improbable. Y lo digo con mayúsculas y subrayados. ¿Por qué? Porque el bono comienza antes que se emita, con una cuenta garantía, equivalente a dos cuotas del bono.

Aparte de eso, comienza con una cuenta equivalente a una cuota. O sea, de saque, ya hay tres cuotas en garantía.

Segundo, la suma del vehicular y la alcabala, congresista, va a representar más o menos una proporción, en el caso más extremo, de dos a uno.

Es decir, dos de impuesto, contra uno del servicio de la deuda. En ese caso, el tema es que, con estas proyecciones, hemos sido bastantes conservadores, porque la experiencia es la que nos acompaña.

Nosotros ya en el 2005, el que les habla, en particular, participó del primer bono municipal del Perú, que también se emitió en la gestión del alcalde Castañeda.

En esa época, el alcalde Castañeda recibió una municipalidad quebrada, con un alcalde que había dejado desfinanciado a la municipalidad de Lima.

Para hacerlo más gráfico, presidente, cuando ingresamos el 1 de enero del 2003, no había agua, no había luz, no había teléfono, porque se había dejado de pagar 3, 4 meses. Todo eso nos permitió reestructurar la deuda con los proveedores, con los contratistas y con los bancos.

Después de dos años, en el 2005, se emitió el primer bono por 300 millones de dólares. En esa época, esos bonos sirvieron para un montón de obras que hoy la población usufructúa de los beneficios de esas obras.

Después participamos también en el crédito para poder financiar el metropolitano.

Toda esa ruta, desde Barranco hasta el Naranjal, se financió con la Municipalidad de Lima, una obra que le correspondía al gobierno central, pero lo hizo el alcalde Castañeda.

En esa época, tomamos un financiamiento del BID y del Banco Mundial por 45 millones cada uno, más 45 millones de contrapartida de la Municipalidad de Lima. Total, ese metropolitano, la parte vía, nos costó 135 millones de dólares

y se pagó íntegramente al BID y al Banco Mundial, así como el bono que se emitió.

Entonces, en base a esas experiencias, hoy se lanza un bono ya no de 300 millones, sino de 1000 millones, que solamente en la segunda emisión, vamos a llegar a más o menos alrededor de 2700 millones de soles.

Pero toda esa experiencia, es lo que nos ha generado confianza, y esa confianza se genera en una calificación, en una alta calificación. Claro, uno dice, en 20 años puede haber hasta cinco administraciones, dejando la gestión del alcalde Rafael López Aliada, quedarían cuatro gestiones más.

Lo único que nosotros pediríamos, es que las gestiones en adelante, sean responsables de un manejo adecuado de la municipalidad.

Pero si viene un alcalde y mete nuevamente 5000 trabajadores, en ese caso extremo, el flujo de pago está blindado. Ese flujo de pago no puede ser tocado.

¿Y por qué está blindado? Porque hay un fideicomiso; y ese fideicomiso indica que los ingresos del vehicular y alcabala, ingresa a ese fondo. Se paga la cuota y la diferencia se devuelve a la municipalidad, para que pueda continuar con su gasto corriente y su gasto de inversión.

Pero hay otro elemento importante, congresista, es de que los ingresos del vehicular y el de alcabala, en 20 años van a ser más del doble de lo que hoy se recaudó. Con una sencilla razón, las inversiones que se están haciendo, va a revalorizar el valor de la tierra; y va a revalorizar el valor de la tierra de los más necesitados, de la gente que vive en los extremos de la ciudad.

Y eso implica, que va a haber un mayor predial. Ese mayor predial va a significar un mayor valor de reventa de esos inmuebles.

Es decir, los flujos que se están ofreciendo en garantía, han sido auditados por dos empresas calificadoras, por un banco estructurador, de tal manera de que esos inversionistas que ya compraron la primera emisión, con una sobredemanda sobre el importe que salimos al mercado, es un dato importante, en donde nos puede dar fe, de que este flujo está bastante, digamos, conservador en sus proyecciones, y que permite tener las seguridades para las siguientes administraciones, de que esto es poco probable que se vaya a dejar de pagar.

Y más bien, esta reevaluación de los inmuebles, va a permitir que las gestiones, las cuatro gestiones que vienen en adelante, van a tener más del doble de recursos para poder invertir.

Es decir, no estamos considerando todavía esos flujos dentro de esta gestión, como es lógico, pero vamos a sembrar para que las siguientes gestiones, tengan una mayor cantidad de recursos.

Así que, por ese lado, tengan la seguridad, como lo dijimos en el 2005 a los inversionistas, el bono está blindado con el flujo que se dio en garantía.

Hoy repetimos lo mismo, y es lo que dijimos cuando entramos el primer día con el alcalde en el 2003. Esta gestión municipal, presidente, no ha venido a aprender, esta gestión municipal ha venido a ejecutar un plan de gobierno, y como decía nuestro alcalde últimamente, sin corrupción, hay más plata para inversión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor gerente general de la Municipalidad de Lima.

Señores congresistas que se encuentran virtualmente, si alguien quisiera hacer alguna pregunta al respecto de la exposición de los señores funcionarios.

Señor Edgar Reymundo, tiene usted la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Permítaseme, señor presidente, hacer una repregunta, todo ello, con el ánimo de esclarecer, todo ello con el ánimo de poder más o menos dejar las cosas en claro.

De acuerdo a lo que ha señalado el señor gerente, es de que estos bonos tienen dos patitas mágicas: Uno, el impuesto a la alcabala y otro al impuesto vehicular.

Estos son los fundamentos principales y que se encuentran blindados para asegurar el pago a lo largo de los años sobre este impuesto, perdón, sobre estos bonos.

Pues bien, esperemos que la proyección así sea. Obviamente que ustedes técnicamente han hecho la proyección, pero a mí lo que me preocupa, es lo que usted acaba de decir, que se tiene de por medio, que este endeudamiento va a abarcar cuatro gestiones posteriores.

Y en esas cuatro gestiones posteriores, salvo que, nuevamente hagan algún desbalance, contratando personas o personal más allá de lo que está estipulado, lo que está más o menos en razonamiento, y no que sean miles de miles, va a desfinanciar.

Entonces, pero lo cierto es lo siguiente, de que definitivamente estos bonos, dejan endeudado a las cuatro gestiones posteriores. Eso es así. Si usted me está firmando y moviendo la cabeza de que eso es así. Es decir, que estas cuatro gestiones están endeudadas a futuro.

Entonces, siempre también los riesgos van a permanecer imbíbidos. ¿En qué sentido imbíbidos? Siempre va a permanecer esas gestiones a lo largo del tiempo, a lo largo de estas cuatro gestiones.

No todo es exacto en la economía, siempre está vinculada a los hechos de la política, y usted sabe perfectamente, de que en estos momentos, por ejemplo, en nuestro país y el gobierno, prácticamente aunque no es el tema, está en automático, hay una crisis general, y que definitivamente las intenciones pueden ser buenas, pero a mí lo que me preocupa, es la hipoteca que se está dejando al país, en cuanto se refiere al endeudamiento por cuatro gestiones.

Es lo que yo estaba haciendo el señalamiento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señor congresista, Edgar Reymundo.

Señores congresistas, señores funcionarios, todo por intermedio de la presidencia.

Congresista Herrera, tiene usted la palabra.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Le agradezco, presidente.

Un poco en la línea del congresista Reymundo, su preocupación bastante válida.

Sin embargo, aquí hay que profundizar. Es que, claro, el tema de la corrupción nos deja tan preocupados, que quiénes son los que van a venir a gestionar Lima.

Más allá de heredar una deuda, están heredando recursos, están heredando presupuesto. Y tanto el impuesto de Alcabala como el de vehicular, a lo largo de estos años, son los únicos ingresos que han sostenido a Lima Metropolitana y a sus habitantes.

Y eso, ya la congresista Yarrow lo había mencionado.

También para comentar que, en esa línea, señor presidente, el gran problema que tiene nuestro país, (8) que no tiene un plan estratégico, por ejemplo, a veinte o veinticinco años, como la municipalidad de Lima lo intenta hacer ahora, para dejar un lineamiento de qué seguir.

A menos que los próximos alcaldes de Lima Metropolitana, tomen a Lima como una agencia de empleo, y su objetivo sea, nuevamente poblar la Municipalidad de Lima, con funcionarios que hagan la misma función, porque el Estado que se encontró en la Municipalidad de Lima, era que había gerente de zona sur, gerente de zona norte, gerente de asuntos sin importancia.

El asunto, valga la redundancia, es que había muchos gerentes.

Entonces, los impuestos de los peruanos se iban en pagar gerentes, gerentes que cuyas funciones realmente eran nada. Y eso, señor presidente, es algo que no podemos permitir, que no podemos tolerar como ciudadanos, y que es algo por el que sí tenemos que tomar acción.

Teniendo el tema de la emisión de bonos, es porque la Municipalidad de Lima, gracias a la reducción de estos gastos,

ha logrado una calificación importante, un respaldo importante, porque tener una calificación doble A, es un respaldo importante, que nos da un escenario favorable, que nos dice que no va a haber pues un escenario catastrófico, y si lo hay, será para todo el país.

Entonces, ahí sí pues también habría que ver a nivel país, qué medidas se van a tomar.

Sin embargo, esta previsión que ha hecho la municipalidad de Lima, no lo ha hecho en un escenario optimista, lo ha hecho en un escenario conservador, un escenario que nos dice a todas luces, que sí es factible.

Entonces, yo solo quería hacer esa mención, presidente, y cómo no, deberíamos desde este Parlamento, dejar las bases sólidas, sentadas, para que esa fiscalización y la aplicación, sobre todo de las leyes, sean severas cuando se trata del beneficio de la población.

Este trabajo, presidente, se hace pensando en la población, por y para la población, no es para los alcaldes, no es para los políticos, no es para aquellos que tienen aspiraciones personales, porque el bienestar colectivo, debe estar por cualquier y sobre el interés personal, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

señor gerente general de la Municipalidad Metropolitana de Lima, absuelva la pregunta del congresista Edgar Raymundo.

Usted tiene la palabra.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, señor Oscar Remigio Lozan Luyo.— Nuevamente le agradezco la pregunta al congresista, creo que eso nos permite seguir profundizando en el tema.

y ahora que le toca el tema de riesgo, creo que ya es mucho más puntual, y creo que eso va a permitir conocer con más detalle, congresista, las características y el blindaje que tiene el bono.

Cuando le comentábamos que, en el 2005, tomamos una deuda de 25 años en la municipalidad, existían los mismos riesgos. Y lo tomamos con el BID y el Banco Mundial. Una obra como el Metropolitano, era una obra que le correspondía al gobierno central. Esos 135 millones le correspondían al gobierno central, pero el alcalde Castañeda tomó, tuvo la visión de poder hacer el Metropolitano tal como lo conocemos hoy.

Y en 25 años, han pasado una serie de administraciones. Ha estado el COVID, ha estado, incluso, un alcalde como le decía, que introdujo 5 000 trabajadores más.

Pero el blindaje de los flujos se ha mantenido. Ese blindaje no puede ser violado, porque tiene pena de cárcel. Es ilegal, es un

tema que ya va contra los propios funcionarios que estarían y contra los propios regidores, si aprueban usar ese flujo de otra manera.

Todo eso nos da un prestigio, todo eso nos da una calificación. Cuando hay dos calificadoras que nos dan doble A, es porque han analizado también el flujo futuro, han revisado los antecedentes y han dado una nota.

En tercer lugar, congresista, cuando se introduce la figura del fideicomiso, esa figura indica que esa plata no puede ser tocado, sino antes o después de haberse amortizado la deuda.

Por eso es que el vehicular y la alcabala, es importante su análisis de los últimos 20 años, para ver cómo se van a comportar los 20 años siguientes.

Y ese flujo del vehicular y la alcabala, es un flujo fuerte, importante, pero sólo representa un tercio de los ingresos de la municipalidad. O sea, hay dos tercios más de ingresos de la municipalidad, para cubrir una serie de otros gastos de inversión.

Como ven, no estamos tomando el 100% de los recursos de los ingresos de la municipalidad, estamos tomando un tercio. Ese tercio es el vehicular y la alcabala.

Pero esos dos impuestos, sobre todo el vehicular, tiene un componente importante de crecimiento en los últimos 20 años. En los últimos 20 años, congresista, el impuesto vehicular se ha triplicado, a pesar de todas las crisis que hemos pasado. ¿Y por qué se ha triplicado? Porque la economía del país en esos 20 años también ha mejorado y puede mejorar mucho más con estas obras de infraestructura.

Es decir, si nos valemos por los antecedentes, si tomamos en cuenta las proyecciones de estos flujos, tenga por seguro que aquí, en 20 años, podemos estar viendo los frutos de esta gran obra.

¿Y por qué es importante el shock de inversiones? Porque después de haber apoyado y mitigado los problemas sociales del hambre, del agua, de la seguridad. Ahora lo que viene, lo que toca como estrategia, es dar empleo.

Y esos, la primera y la segunda misión, van a generar miles de empleos, miles de empleos que van a permitir reactivar, apoyar al gobierno central, como se ha estado haciendo para poder mejorar la institucionalidad del país, para mejorar el empleo, y para mejorar la inversión.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.- A usted, señor gerente general de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

¿Si algún otro congresista que está instalado virtualmente y quiere hacer alguna pregunta al respecto?

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Presidente, por favor, Pasión Dávila.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pasión Dávila, tiene usted la palabra.

Adelante.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Sí, seguramente hay una oferta por parte de los inversionistas, y como también seguramente hay la intención de la municipalidad, en querer sacar un préstamo, o también que tiene calificación de doble A, como dicen.

Pero hay que saber también, cuánto es el interés por estos préstamos que se tiene que pagar. A cuánto de interés vamos a llegar en los 20 o 25 años, como acaban de mencionar.

Entonces, hay que ser sinceras pues, cuál es la condición de lo que nos prestan, y al final, si el ingreso por alcabala o por ingreso vehicular se llega a un tercio, el resto cómo se cubre, y sobre esa base garantizar.

Entonces, nosotros prácticamente estamos, vamos a quedar adeudados 20 años más.

Entonces, teniendo una cultura en los peruanos, generalizando digo esto, que no tienen una cultura de cuidar el dinero, de saber destinar, tienen la oportunidad y que caiga por dónde y cómo aprovechar, a ver en qué nos garantizamos.

Entonces, hay que evaluarlo bien.

Yo pienso que, si hay un interés de querer hacer una buena inversión, es importante, pero también hay que transparentar.

El hecho que es un banco internacional que quiere inyectar un dinero, para poder hacer las obras en el Perú, está bien, pero también yo quisiera preguntar ¿Cuánto es el interés? ¿Cuánto vamos a pagar? ¿Cuánto dinero nos va a dar a ver por estar calificado? Tenemos una aceptación técnicamente aprobada, pero ¿cuánto vamos a pagar?

Yo quisiera preguntarle eso al señor gerente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

señor gerente de la Municipalidad Metropolitana de Lima, tiene usted la palabra, para que absuelva la pregunta.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, señor Oscar Remigio Lozan Luyo.— Gracias presidente.

En primer lugar, yo no estoy de acuerdo con menoscabar la calidad peruana. La calidad del poblador peruano, es una calidad de emprendedor, de gente pujante, no por algunos que delinquen, podemos catalogar a toda la población de la misma manera.

En segundo lugar, el flujo está proyectado con la tasa de interés. Y la tasa de interés para la primera emisión fue 10.1. Esperamos que, con esta segunda emisión, la tasa pueda bajar y poder tener un promedio, digamos, alrededor del 9%.

Todo eso está considerado en el flujo, por eso es que el pago promedio que se tiene del servicio de la deuda en este flujo de los 20 años, son alrededor de unos 300; 350 millones de soles.

Todo eso está considerado en el flujo, todo eso está previsto para que sea pagado sólo con una parte del vehicular y de la alcabala, y eso, considerando un crecimiento de acuerdo al Programa Macroeconómico de 3% anual.

Por ese lado, no hay nada que se esté ocultando, con respecto a tasa de interés, ni con plazos, ni con garantías.

Todo esto está en el mercado de valores y como tal, además, además del público, tiene que tener un estándar de calidad muy alto.

Esto no es un crédito bancario, un crédito bancario, es un crédito que se toma por debajo de los tres años.

Para un crédito bancario, el análisis de tres años, para un análisis de un crédito de veinte años, es mucho más escrupuloso, mucho más exigente. Por eso que las calificaciones, estamos obligados a hacerlo todos los años.

Por eso también hay otro elemento importante para el gobierno, para el Ministerio de Economía, ya que el 100% de los recursos de lo que recauda la municipalidad, pasa por una cuenta que la maneja el Banco de la Nación, y el Banco de la Nación también va a estar observando si esos flujos suben, bajan o se mantienen.

Cuando cualquiera de nosotros va a un banco a pedir un crédito, ¿qué es lo que pide primero el banco? Oye, si tú eres un funcionario, un empleado, por lo menos tu cuenta de sueldo debe estar en el banco que te va a dar el crédito, y lo hacen para poder ver, efectivamente que mantiene el empleo, que los ingresos se mantenga o que suba.

Entonces, son datos que usualmente el sistema bancario o el mercado de capital, lo tiene en cuenta para poder revisarlo escrupulosamente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores...

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Presidente, la segunda pregunta, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pasión, tiene usted la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Sí, al señor gerente.

Cuánto es el monto que se está proyectando con exactitud, más o menos sobre la base de la calificación que se tiene, ¿cuánto es el monto que se proyecta, y qué acciones, o qué obras, o qué proyectos se tienen que hacer? Por favor.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

Gerente General de la Municipalidad Metropolitana de Lima, tiene usted la palabra.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, señor Oscar Remigio Lozan Luyo.— Presidente, hemos calculado que en los veinte años, el promedio del servicio de deuda, o sea, capital más intereses, en promedio sean alrededor de trescientos millones solos. Eso es con respecto al bono.

Esos 300 millones, hay que tenerlo en cuenta, con respecto al flujo del vehicular y alcabala, que es más o menos de alrededor de 600 millones en el lapso de los 20 años, por año.

Es decir, hay una proporción de dos a uno. Como tal, la probabilidad de que estos flujos disminuyan a la mitad, es poco probable.

Ya les comentaba yo que, en los últimos veinte años, hemos pasado por cinco administraciones municipales, hemos pasado por un COVID, hemos pasado por alcaldes irresponsables, pero el flujo se ha mantenido. Eso es con respecto a los antecedentes que preceden a este bono.

Y los 20 años siguientes, estoy seguro de que este shock de inversiones, va a permitir que el incremento del vehicular y de la alcabala, sea de una manera más sostenible en el tiempo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted.

No me ha respondido, presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, Congresista, Tiene usted la palabra.

Tiene usted la palabra, congresista.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Sí, por favor, presidente ¿Qué proyectos se pretende hacer con ese préstamo en otros términos? ¿Qué es lo que va? ¿Qué obra de importancia para la ciudad Metropolitana de Lima, por favor?

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, pero eso se ha explicado al comienzo, pero el gerente va a hacer algo resumido.

Señor gerente, tiene usted la palabra.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA, señor Oscar Remigio Lozan Luyo.— Gracias, presidente. (9)

Quiero referirme solamente a las tres principales obras, presidente. Poder tener la conexión de una vía expresa norte, que sea una vía rápida a través de esa nueva tecnología de los puentes aéreos, tal como existe en otras ciudades del mundo. Esa tecnología la podemos traer al Perú, con lo cual se va a dar mucha rapidez en las obras; por lo cual no va a haber muchas interrupciones en la vía metropolitana.

Tener la vía universitaria que conecta como a seis distritos para que se puedan desplazar y reducir el tiempo en más de una hora y media, es un tema que se va a reflejar también en los ingresos de todos los pobladores.

La segunda obra de importancia es poder conectar la vía expresa Grau con El Metropolitano.

La vía expresa Grau recorre, de repente se van a acordar mejor de Grau cuando que pasa por el cementerio El Ángel y llega hasta la estación central. Esa es lo que falta completar.

Y la vía expresa sur, presidente, esa vía expresa que va a dar una mayor facilidad, un menor tiempo de recorrido para todos aquellos ciudadanos de Villa El Salvador y Villa María del Triunfo, porque van a llegar de manera directa del Centro de Lima hasta Villa María del Triunfo.

Esas son las tres horas importantes, relevantes. Hay otras que, si usted me permite, podría comentar.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, estamos teniendo la participación de los funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Si algún otro congresista que está virtualmente quiere hacer uso de la palabra con alguna pregunta, puede hacerlo.

Señores congresistas, en vista que no hay más congresistas que virtualmente quieran hacer las preguntas; señor gerente, señores funcionarios, esta Presidencia tiene las siguientes preguntas:

Señor gerente municipal Óscar Lozan Luyo, usted durante su exposición ha señalado que la Municipalidad de Lima durante la emergencia del Covid-19 hacían* apoyo social y humanitario a varios pueblos.

Nos podría señalar, ¿qué pueblos o asentamientos humanos han sido los beneficiarios y a cuánto ascendió este apoyo económico, y si esto fue aprobado por el Consejo Metropolitano de Lima, conforme lo dispone la normatividad legal sobre la materia?

Tiene usted la palabra, señor gerente municipal.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Óscar Lozan Luyo.— Presidente, en la época del Covid estuve de gerente general en la Municipalidad de Miraflores. Pero sí le puedo comentar que en Miraflores con el apoyo de los vecinos le

pusimos una planta de oxígeno al Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa; no le costó un sol a la Municipalidad. Pero fue esa interacción con los vecinos de Miraflores, vecinos a institución, que le dimos una planta de gas, de oxígeno al Casimiro Ulloa, siendo el establecimiento de emergencia más importante de Lima y que no contaba con esta planta de oxígeno.

Pero yendo a su pregunta, para poder comentarle de lo que vimos de afuera, qué es lo que había en la Municipalidad de Lima, yo creo que lo único que hicieron es llevar a unas cuantas personas a Acho en una situación precaria y donde hay unos procesos administrativos por malos manejos.

Ese tema, presidente, lo hemos revertido con el "Hogar de Paso" en la Municipalidad de Lima, en esta gestión.

Hoy ya no hay, mayormente mendigos que duermen en las noches en el Centro de Lima. Hoy hay un hogar de paso donde con la colaboración del sector privado también se ha podido incrementar el número de camas de 50 a 120.

Esos vecinos, esos compatriotas que por alguna otra razón han estado pernotando en el Centro de Lima, hoy tienen un hogar de paso, donde van, se bañan, cenan y al día siguiente toman su desayuno.

Presidente, hemos encontrado dentro de esas 120 personas, gente con problemas de salud mental, personas que tienen cinco idiomas, personas que han sido desalojados por su familia. Hoy el alcalde Rafael López Aliaga, con la visión social que tiene, ha permitido que 120 personas puedan estar siendo atendidos en este hogar de paso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, continuamos con las preguntas.

Señor gerente, usted también nos ha informado sobre la adquisición de varios cientos de motos para la seguridad ciudadana, para los 43 distritos.

¿Nos podría decir a cuántos asciende estas compras y si corresponde a algún programa o proyecto de seguridad ciudadana?

Señor gerente, ¿no cree usted que estos gastos se estarían duplicando con los programas de seguridad ciudadana que administra el Ministerio del Interior?

Tiene usted la palabra, señor gerente.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Óscar Lozan Luyo.— Gracias, presidente.

Yo creo que estas preguntas van a permitir tener una idea más completa del flujo de caja que hemos presentado, ya que el importe que demanda estas 4000 motos son 88 millones, como están indicados en el flujo de caja que he entregado.

Estos 88 millones, presidente, no generan un déficit en la Municipalidad. Estos 88 millones, presidente, es responsabilidad del Gobierno Central hacerlo. Pero el alcalde lo ha asumido, porque no solamente era importante darle alimentación a los más necesitados, no solamente era importante darle salud, sino que si no hay seguridad ciudadana, el problema de Lima iba a ser cada vez más complicado.

Ya se están viendo los primeros resultados el primer resultado con la primera entrega de las 400 motos, pero dentro de 45 días se va a entregar otro segundo lote de 400 motos para la Policía. El tercer lote será en julio, pero será para las municipalidades distritales de Lima Metropolitana.

En concreto, estas 4000 motos están costando 88 millones ¿Sabe cuánto es el ahorro que hemos hecho reduciendo el gasto operativo, el gasto corriente? Más o menos alrededor de 180 millones de soles. 180 millones, presidente, que se iba en burocracia, que se iba en esa burocracia y en los locales que se alquiló para esa burocracia. O sea, todas estas medida de austeridad están permitiendo llevar alimento a la gente más necesitada y darle motos a la Policía y a las municipalidades distritales.

En ninguno de ambos casos era responsabilidad de la municipalidad, pero la situación de emergencia de Lima hizo que la municipalidad, con su alcalde al frente, se ponga de pie para atender los que se pueden cumplir los requerimientos más básicos de la población.

El señor PRESIDENTE.— Señor gerente, en esa línea, he preguntado, ¿No cree usted que estos gastos se estarían duplicando con los programas de seguridad ciudadana que administra el Ministerio del Interior?

Esa es la pregunta.

Quisiera que por favor nos absuelva.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Óscar Lozan Luyo.— Hemos estado en coordinación con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía, y hemos estado coordinando estas estas entregas, presidente.

No hay duplicidad, más bien, lo que hay es una especie de atender el déficit que hay en estas instituciones, porque como decía, el antecedente del Ministerio del Interior es que tenía el 50% de motos inoperativas por falta de presupuesto. Esa falta de presupuesto no le permitía pagar a los talleres ni a las empresas para proveerle de los repuestos necesarios para las motos y para sus camionetas.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señorita congresista, tiene usted tiene la palabra.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, presidente.

Solo para hacer una atingencia. De hecho, en relación a las motos, por ejemplo en los asentamientos humanos, en los cerros, de hecho los patrulleros no llegan, presidente. Y todos sabemos que hemos encontrado situaciones en las cuales hay comisarias y hay patrulleros, pero estos no funcionan. Y si algunos funcionan, no llegan a los lugares donde tienen que llegar.

Y es una demanda poblacional que el señor alcalde tenido a bien atender a esta población desatendida, que evidentemente se siente no solo extorsionada en su propia casa, sino que hay una ausencia brutal de las autoridades en general.

Y en esa línea también, por supuesto, habiendo ese déficit, presidente, más bien es un aporte significativo desde la Municipalidad de Lima, no solo para la población, sino que una ayuda hacia el Ministerio del Interior, que dicho sea de paso, no ha tenido la capacidad para solucionarle los problemas de seguridad a los peruanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señora congresista, señores congresistas, estamos con los funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima haciendo las preguntas; ustedes están escuchando también las respuestas.

Señor gerente municipal Óscar Lozan Luyo, usted nos ha mencionado del crédito puente. Pregunto, ¿cuál es la fuente de financiamiento del crédito puente? ¿A cuánto asciende el crédito? ¿Este crédito o financiamiento fue aprobado previamente por el Consejo Metropolitano de Lima? ¿Nos podrá decir el acuerdo de consejo u ordenanza municipal y la fecha de este acuerdo o norma?

Además de ello, ¿nos podría decir a qué partida presupuestal corresponden los recursos que no serían duplicados?

Señor gerente, tiene usted la palabra.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Óscar Lozan Luyo.— Presidente, cuando una institución goza del prestigio que se ha generado el alcalde Rafael López Aliaga y la gestión municipal, ha permitido que tengamos una relación con la banca comercial y con el Banco de la Nación, y puedan haber respondido rápidamente y de manera oportuna para un "crédito puente" de este tipo.

La banca comercial aprobó crédito puente hasta por 500 millones de soles, sin garantía.

El Banco de la Nación aprobó una línea de crédito parecida, sin garantía, con la característica de un crédito puente que se cancelara con el bono a emitirse.

Por ese lado, esto ha sido debidamente aprobado por el Consejo Metropolitano; porque como usted sabe, toda disposición de activos y todo endeudamiento pasa por aprobación del Consejo.

Ningún banco desembolsa un sol si es que esto no puede estar contando con la resolución del acuerdo de Consejo correspondiente.

El número es el 119, el Acuerdo de Consejo.

Esto, gracias a los regidores que conforman el Consejo Metropolitano, fue aprobado. Y ello nos permitió poder lograr ejecutar con anticipación al bono, obras como las que les comenté, las escaleras para todas estas personas que viven en la parte de los cerros de Lima.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señores congresistas, seguimos con las preguntas.

Ahora sí, hacemos la pregunta a la señora Liz Belissa Lizano Gálvez, gerente de Promoción de la Inversión Privada.

Señora, usted nos ha mencionado que las empresas concesionarias han incrementado de manera injustificada la tarifa de los peajes. Y lo más grave, que no se habría cumplido con la disposición del contrato. Y de acuerdo a ley, el Consejo Metropolitano ha tenido que tomar acciones legales, dentro de ello revisar el contrato, resolver el contrato por incumplimiento

¿Qué nos podría decir al respecto, señora funcionaria?

Tiene usted la palabra.

La GERENTE DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señora Liz Belissa Jorg Lizano Gálvez.— Claro que sí; muchas gracias.

Sí, efectivamente, a los inicios del año 2023, cuando inicia la gestión, nosotros tuvimos el encargo de evaluar el contrato y todos los parámetros lesivos de este, dado una ejecución contractual de casi 10 años en donde la municipalidad no percibía ningún tipo de ingreso, había una serie de reclamos sociales; creo que de conocimiento público también, que en el año 2017 se quemó la caseta del peaje Chillón, Espejo, entre otras cosas.

Esto nos llevó a hacer una evaluación concienzuda y bastante responsable del contrato. Y vimos que a diferencia de lo que habían hecho en gestiones pasadas y que habían apelado a una nulidad, lo que era necesario en este caso era evaluar los parámetros lesivos del contrato y, con ello, poder justificar una caducidad unilateral. (10)

Eso fue lo que se ha invocado en este caso, por razones como ya lo expuse, que tienen que ver con parámetros lesivos.

El señor PRESIDENTE.— Bien, seguimos con las preguntas.

Señores congresistas, a los funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima, señora Liz Belissa Jorg-Lizano, ¿qué opiniones o acciones tenemos por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la ATU con respecto al incremento injustificado de los peajes de Lima?, teniendo en cuenta que

hace pocos meses se reunieron el ministro de Transportes y el alcalde de Lima, pregunto, ¿a qué acuerdos se arribaron y cuál es el estado situacional de dichos acuerdos a la fecha? y, ¿en qué ayuda a corregir este grave problema del incremento de tarifas que comenzó con 2.11 soles y en la actualidad ya ha aumentado más de 7.50 soles?, ¿van a seguir permitiendo estos abusos que afectarían a la población y al Estado?

Tiene usted la palabra, señora Liz Belissa.

La GERENTA DE LA GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señora Liz Belissa Jorg-Lizano Gálvez.— Sí, claro que sí.

Respecto a los acuerdos que se han tenido con el Ministerio de Transportes o con la ATU, aprovecho la oportunidad para informar que ni el Ministerio de Transportes ni la ATU tienen ningún tipo de injerencia en este contrato.

En este contrato, las partes son la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Concesionario de Rutas de Lima, por lo cual estas entidades no tienen ninguna participación, ni opinión vinculante.

Sobre los incrementos tarifarios, si bien existe un rechazo social ante ellos, como lo he dicho, porque no existe una contraparte con obras obligatorias o con el avance de obras, lo cierto es que estos reajustes tarifarios se han pactado por esas sendas modificaciones contractuales que se han venido dando desde la iniciativa, el contrato, la adenda y las actas de acuerdo, que han cambiado la naturaleza de este contrato.

No, no solamente ha cambiado el ámbito de las tarifas, sino también ha cambiado el hecho de que no nos permiten tener ningún tipo de percepción económica y, además de esto, ha convertido esta concesión prácticamente en cofinanciada más que autosostenible.

El señor PRESIDENTE.— Señora Liz, entonces una repregunta, ¿cuál fue la finalidad de la reunión del ministro de Transportes y Comunicaciones con el alcalde de Lima?, porque se habían reunido para solucionar los problemas de los peajes, entonces, ¿cuál fue la finalidad?

La GERENTA DE LA GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señora Liz Belissa Jorg-Lizano Gálvez.— Dentro del ámbito de mis competencias y funciones, no he participado en esa reunión.

Entiendo que la reunión se ha dado por otros motivos, pero no por el tema del peaje. Hubo algunos comentarios al respecto, sobre todo por el rechazo popular que ha habido al incremento tarifario, pero no está vinculado directamente a este contrato.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, a ver, una penúltima pregunta al gerente general.

La ampliación de la avenida Universitaria en el tramo de la avenida Caudivilla en Carabayllo, con un presupuesto de tres millones ochocientos cuarenta y dos ciento treinta y dos soles; el mejoramiento de escaleras del asentamiento humano Sagrado Corazón de Jesús en el distrito de Rímac, con un presupuesto de un millón ochocientos noventa y un mil seiscientos treinta y dos soles; y, el mejoramiento de escaleras de la Asociación El Amanecer en el distrito de Ancón, con un presupuesto de un millón trescientos treinta mil quinientos veintiséis soles.

Estos mejoramientos, la pregunta, ¿forman parte de estos proyectos?, de ser así, ¿cómo explica que estos proyectos tienen un avance entre el 74 y el 84% de ejecución, señor gerente?

Tiene usted la palabra.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Oscar Remigio Lozán Luyo.— Efectivamente, presidente, el avance de estas obras se ha podido lograr porque no esperamos el desembolso del primer bono, tuvimos el crédito puente, con lo cual pudimos acelerar la ejecución de estas obras y una vez desembolsado el bono, se procedió a cancelar ese crédito puente.

Pero, la ventaja de un crédito puente es esa, de decirle a un banco, *el bono me lo van a abonar en 90 días, ¿me puedes adelantar ese importe y lo cancelo en 90 días?* Eso es un tema, digamos, de confianza, del flujo que mueve la municipalidad en el Banco de la Nación y en la banca comercial.

Entonces, eso se hace cuando hay confianza, eso se hace cuando hay proyecto. Así que, por ese lado, creo que la pregunta que nos hace, creo que va a ilustrar de una mejor manera por qué es importante un crédito puente, porque no hay que esperar 90 días o 180 días para el desembolso de una operación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor funcionario, gerente municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Señor gerente, con respecto a lo expuesto sobre Rutas de Lima, ¿sabe usted si ha existido algún informe sobre observaciones y recomendaciones por parte de la Contraloría?

Tiene usted la palabra.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Oscar Remigio Lozán Luyo.— Perdón, presidente, la pregunta es si la Contraloría, que ha hecho algunas observaciones al tema de Rutas de Lima...

El señor PRESIDENTE.— Por supuesto.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Oscar Remigio Lozán Luyo.— Okey. Ese informe, presidente, se hizo en la gestión anterior.

Con respecto a las serias observaciones que hizo la Contraloría por el manejo que se estaba dando al tema de Rutas de Lima. Todos sabemos que esos arbitrajes los hemos perdido en primera instancia y esos arbitrajes han costado varios millones de dólares.

En ese sentido, la Contraloría ha hecho sus observaciones y la Municipalidad, en esta gestión, ha respondido para darle el seguimiento a estos temas.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, el día de hoy lunes 6 de mayo, hemos tenido la presencia de los señores funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a quienes felicitamos por su participación a esta invitación, pero, con la dispensa de que el alcalde de Lima Metropolitana será invitado para otra oportunidad.

Señores congresistas, suspendemos la sesión para despedir a nuestros invitados.

El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, señor Oscar Remigio Lozán Luyo.— Muchas gracias, presidente.

(Pausa)

—Se reanuda la sesión bajo la presidencia del congresista Segundo Montalvo Cubas.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, reiniciamos la sesión, pasamos al tercer punto.

Como tercer punto en la agenda tenemos la presentación del señor Yeremi Arón Espinoza Velarde, regidor municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para que brinde un informe sobre el tema mencionado en la agenda.

Al respecto, se ha recibido la Carta 216-2024 de fecha 6 de mayo de 2024, remitida por el señor Yeremi Arón Espinoza Velarde, regidor municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante la cual solicita la reprogramación y en cuanto al motivo de la invitación, informe sobre el cuestionado sobreendeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por presunto financiamiento de obras públicas y sin expedientes técnicos, así como el daño potencial económico al Estado, cumple con señalar que ha emitido opinión a partir del Informe Previo 001, informe sobre operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito de capacidad financiera del Estado, Municipalidad Metropolitana de Lima, elaborado por la Contraloría General de la República al respecto, así como el Reporte Técnico 01-2024, emitido por el Consejo Fiscal.

Entonces, señor secretario técnico, sírvase de dar lectura...

Ya, bueno, entonces, señores congresistas, pasamos cuarto punto de la agenda.

Tenemos la presentación del señor Carlos Augusto Oliva Neyra, presidente del Consejo Fiscal del Perú, para que brinde un informe sobre los temas mencionados en agenda.

Al respecto, ha sido invitado, pero se ha recibido el Oficio 088-2024 de fecha 3 de mayo de 2024, remitido por el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, secretario técnico de la Secretaría Técnica del Consejo Fiscal.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura al citado oficio.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Oficio 088-2024-CF-ST

Lima, 3 de mayo de 2024.

Señor

Segundo Toribio Montalvo Cubas

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República

Tengo el grado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual cursó invitación al señor Carlos Augusto Oliva Neyra, presidente del Consejo Fiscal, a la vigésima sesión extraordinaria a realizarse el 6 de mayo próximo.

Sobre el particular, hago extensivo el agradecimiento de parte del señor presidente del Consejo por la invitación remitida a su despacho, sin embargo, por proximidad de la fecha y debido a que tiene agendadas otras actividades programadas con antelación, ha indicado que le será imposible asistir al mencionado evento.

Sin otro particular, hago propicia de la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Arturo Manuel Martínez Ortiz

Secretario técnico de la

Secretaría Técnica del Consejo Fiscal

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor secretario técnico, señores congresistas, como quinto punto de la agenda tenemos la presentación de la señora Alicia Olano Silva, presidenta del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, quien el día de hoy ha sido invitada para que informe sobre el tema mencionado en la agenda.

Al respecto, se ha recibido el Oficio 891-2024 de fecha 3 de mayo de 2024, remitido por el señor José Berley Arista Arbildo, ministro de Economía y Finanzas, el cual el secretario técnico ya dio lectura.

Pasamos al sexto punto.

Como sexto punto en la agenda tenemos la presentación del señor Nelson Shack Yalta, contralor general de la República para que informe sobre los temas citados en la agenda.

Al respecto, señores congresistas, se ha recibido el Oficio 004190-2024 de fecha 6 de mayo de 2024 remitido por el señor Nelson Shack Yalta, contralor general de la República, mediante el cual presenta su dispensa y solicita la reprogramación de su participación para una siguiente sesión, debido a compromisos institucionales asumidos con anterioridad.

Pasamos, señores congresistas, al séptimo punto.

Como séptimo punto de la agenda tenemos la presentación del señor Gerardo Arturo López González, superintendente nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, Sunat, para que nos informe sobre los temas citados en la agenda.

Al respecto, cedemos el uso de la palabra al señor Gerardo Arturo López González, superintendente nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.

Señor Gerardo, tiene usted la palabra.

Damos la bienvenida a los funcionarios que hoy tenemos presentes en esta comisión.

Adelante, señor Gerardo, para que usted informe al respecto.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López González.— Buenas tardes, señor congresista, señor presidente, es un gusto estar acá.

Reciba el saludo de la institución a la cual represento y, a través suyo, a todos los señores congresistas que están conectados a esta sesión.

Recibimos esta convocatoria recientemente. Tenía yo una actividad programada fuera de Lima, sin embargo, la he cancelado para poder cumplir con su solicitud y es el motivo de mi presencia.

El día de hoy, atendiendo al oficio que se nos cursó, a la invitación, a la agenda de la sesión, que es el motivo de **(11)** mi presencia, voy a hablar sobre dos puntos que nos han sido requeridos, una información sobre acciones que venimos realizando respecto al cobro de deudas millonarias de las empresas, su situación procesal y los montos de las que se encuentran judicializadas, que es tal cual como está el texto del informe o de la solicitud y, también, un informe sobre la coyuntura y estado de la importación de juguetes en distintos segmentos de la actividad económica.

Entonces, mi presentación abordará esos dos puntos que expresaré a continuación.

Bueno, entonces yendo al primer -podemos, por favor, pasar al siguiente cuadro-, perfecto.

Muy bien, el primer cuadro aborda el primer punto materia de la convocatoria, tiene que ver con la deuda de las grandes empresas, cómo se origina, el estado y la situación de la misma.

En el cuadro que tiene a la vista, el primer cuadro, el de la mano izquierda de la pantalla, está la deuda tributaria por Estado.

La deuda tributaria de las grandes empresas asciende a veintiocho mil trescientos veinticinco millones de soles al día 30 de abril del presente año. Ese es el monto acumulado de la deuda de estas principales empresas.

¿Cuál es el estado de estos veintiocho mil millones? Como pueden ver en el cuadro, el 0.1% de la deuda está en estado concursal, vale decir, aquellos que están dentro de un procedimiento concursal, verdad, y que además es un procedimiento regulado y normado.

Luego hay un 0.4% que es deuda exigible, vale decir, deuda sobre la cual Sunat puede efectuar acciones de cobranza y de recuperación de deuda, 0.4%.

Hay un 12.6% que es deuda que está en plazo para impugnar, vale decir, determinaciones que Sunat ha efectuado, voy a explicar un poco eso, y que las empresas aún pueden impugnar.

Y, hay un 86.9% de la deuda que está impugnada, vale decir, está reclamada por los contribuyentes, está en un proceso que impide su recuperación.

El sistema tributario peruano garantiza en diversas instancias el derecho del contribuyente a cuestionar las determinaciones de la administración tributaria y esto es el procedimiento de impugnación.

Voy a explicar el cuadro que está en la mano derecha de la pantalla, que es el origen de la deuda impugnada.

Como usted puede ver ahí o cómo se puede ver en esta presentación, el 99.9% de la deuda, es deuda que proviene de una fiscalización de Sunat.

Voy a explicar esto en detalle para que se pueda entender. Cuando una empresa llega al momento en que tiene que presentar su Declaración Jurada de Impuesto a la Renta y declara una cantidad, Sunat recupera esa cantidad si la empresa no la paga al momento de la declaración.

Puede decir, yo debo 100, liquido mis impuestos, mi deuda es de 100 y Sunat garantiza que esos 100 sean pagados, eso es parte de la recuperación regular.

Sin embargo, Sunat también tiene procesos en donde fiscaliza a las empresas para ver si esos 100 que determinaron son los

correctos o es más y eso se hace a través del procedimiento de fiscalización.

La deuda, en este caso, los veinticuatro mil seiscientos veintiséis millones que son materia de reclamos es básicamente deuda que Sunat ha encontrado dentro de los procesos de fiscalización, es decir, que Sunat ha investigado, ha hecho auditorías, que ha encontrado que lo que se determinó en un momento no era tal, sino correspondía un pago mayor de impuestos.

Entonces, esa esa determinación como la llamamos es la deuda que finalmente algunos contribuyentes, en este caso grandes empresas, reclaman y están en estado de impugnación.

¿Cuáles son las condiciones de la impugnación o qué pasa con una deuda impugnada? No se puede cobrar esa deuda hasta que esa impugnación, vale decir ese reclamo, no sea resuelto. Mientras ese reclamo no se resuelva o esa impugnación no se resuelva, no es posible ejecutar ninguna acción de cobranza.

Entonces, los veinticuatro mil seiscientos veintiún millones que están en estado de impugnado, no pueden ser materia de cobro hasta que esto no sea resuelto por la instancia en que se encuentra.

Podemos pasar por favor al siguiente. Muy bien.

Entonces, habíamos hablado de los veinticuatro mil seiscientos veintiún millones que es la deuda impugnada, entonces, queremos saber en qué estado se encuentra, en qué instancia se encuentra esa deuda.

Tenemos identificadas tres instancias que tienen que ver con todo el procedimiento de impugnación. La primera es la etapa de reclamación. Es un reclamo. Sunat hace una fiscalización, determina que la empresa debió pagar más de lo que inicialmente declaró y emite algo que llamamos valores o resoluciones de determinación y las empresas tienen la posibilidad de reclamarla, algunas lo hacen.

Entonces, en esa primera etapa de reclamación identificamos dos mil seiscientos treinta y ocho millones de soles, vale decir el 11% de toda la deuda impugnada.

Esa deuda está en etapa de reclamo en Sunat, vale decir Sunat se encarga de resolverla, está en cabeza de Sunat, en responsabilidad Sunat, resolver esa deuda.

¿Cuál es el plazo que tiene Sunat para resolver esa deuda? Como máximo nueve meses. Tiene un plazo límite de nueve meses para que Sunat pueda resolver estos reclamos.

¿Y cuánto se demora Sunat en resolver? En promedio nos demoramos seis meses en resolver esa deuda.

Esta deuda que está acá, este 11% es parte de deuda que está siendo evaluada y atendida el reclamo en Sunat, está dentro de los plazos de reclamación de evaluación.

Hay otra instancia, digamos que un contribuyente reclama su deuda, Sunat lo resuelve, no está de acuerdo con la resolución de Sunat del reclamo y tiene una segunda instancia para poder impugnar. Ese se llama un recurso de apelación y esa apelación se realiza ante el Tribunal Fiscal. En todo caso, el Tribunal Fiscal se encarga de resolver esa apelación.

De los veinticuatro mil seiscientos veintiún millones, ¿cuánto se encuentra en etapa de apelación? El 77%, vale decir dieciocho mil ochocientos noventa y nueve millones.

Esta deuda, como he señalado, al igual que los otros estados, no se puede cobrar, mientras la instancia responsable no la resuelva. Vale a decir, en este caso, mientras el Tribunal Fiscal no la resuelva.

Cuando fue dada, esa deuda podrá ser exigible y podrá ser ingresada al proceso de recuperación. ¿Cuánto tiempo tiene el Tribunal Fiscal para resolver esto? Aproximadamente, dependiendo del caso, entre 12 y 18 meses, vale decir entre año, año y medio, pero, en promedio los plazos superan los tres años.

Entonces, acá también es importante señalar que parte, digamos, de la situación de no recuperación de esta deuda tiene que ver con el estado en que se encuentra, vale decir, al estar impugnada, no se puede recuperar esa deuda.

Y hay una tercera instancia, porque los contribuyentes van al Tribunal Fiscal, apelan y tal vez pueden no estar de acuerdo con la resolución del Tribunal Fiscal, tienen una instancia más, que ya es el Poder Judicial.

Ya sale, digamos, del ámbito que llamamos administrativo y pasa al ámbito judicial. Esto equivale al 12% de la deuda también, tres mil ochenta y cuatro millones.

Esos tres mil ochenta y cuatro millones están en el Poder Judicial en una demanda, de verdad, y podrán ser recuperados cuando esto se resuelva.

El Poder Judicial ciertamente no tiene un plazo legal para resolver, mandatorio, sin embargo, el tiempo estimado de sus resoluciones bordea también los tres años.

Este es el estado de la deuda impugnada que Sunat gestiona, o vale decir que Sunat tiene identificada y que podrá recuperar en la medida que sea exigible, vale decir, cuando estas impugnaciones o estos litigios terminen.

En ese entonces, Sunat podrá entrar a un proceso de cobranza coactiva y recuperación de la deuda, como lo hace con la deuda exigible.

Bien, entonces esto es lo que yo he querido comentar, señor presidente, respecto al estado de la deuda de las grandes empresas.

Debo decir y hacer una precisión respecto a las labores de fiscalización de Sunat sobre este grupo de contribuyentes y es que Sunat tiene dentro de su estructura orgánica una intendencia dedicada exclusivamente al control de las grandes empresas, que es lo que llamamos la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales, donde hay empresas de diversos sectores, minería, comercio, empresas de transporte aéreo, en fin, diversas construcciones, diversas empresas que por su volumen son incluidas en el directorio de esta Intendencia y Principales Contribuyentes Nacionales y son fiscalizadas y gestionadas de manera muy exhaustiva y diligente por parte de la administración que represento.

Esto es lo que yo puedo comentar, señor presidente, respecto al punto uno que es el estado de la deuda de las grandes empresas.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor superintendente nacional de Sunat, Gerardo Arturo.

Ahora sí, pasamos al segundo punto, el informe sobre la problemática de la importación de juguetes por parte de la Mypes y los grandes almacenes e hipermercados, así como sus alternativas de solución.

No sé si usted o algún funcionario.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López Gonzáles.— Sí, voy a hacer uso de la palabra..

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted la palabra.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López Gonzáles.— Voy a hacer uso de la palabra, señor presidente y en la medida de que sea necesario, mis colegas harán lo propio.

Mire, respecto a este segundo punto, efectivamente, la problemática planteada o la solicitud, era hablar sobre la importación de los juguetes.

Entonces, las láminas que les voy a mostrar a continuación tienen ese fin, comentar un poco cuáles son estadísticas, algunas cifras sobre importación de juguetes y las situaciones que se detectan en este flujo de admisión de estas mercancías a nuestro país.

Como puede ver en la lámina que tiene a la vista, esto lo que muestra es la cantidad de declaraciones de importación de juguetes en los últimos años, en los años 2021, 2022 y 2023. Esas declaraciones, su nombre técnico es Declaración Aduanera de Mercancías, lo conocemos como DAM, y así están referidas en el cuadro.

Esas declaraciones aduaneras de mercancía contienen el detalle de los bienes que ingresan al territorio nacional o que pretenden ingresar al territorio nacional, que es parte de la regulación

aduanera y se cumple para todo tipo de bienes, en este caso, sobre juguetes.

Entonces, en el año 2021, lo que se puede ver en el cuadro, está referido con cifras en color amarillo, se numeraron, se gestionaron nueve mil noventa y siete declaraciones que pretendían importar, digamos, traer juguetes, nacionalizar juguetes a nuestro territorio, al Perú.

En el año 2022 hubo ocho mil seiscientos sesenta y cuatro declaraciones y en el año 2023 diez mil ciento setenta y dos, digamos, son números más o menos estables a lo largo de los últimos tres años.

Los colores que están a la vista reflejan el control aduanero. Me explico. En el año 2023, lo que se nota es que el 45% de las declaraciones de aduana fueron asignadas a un canal verde.

Voy a explicar lo de los canales. Hay tres tipos de canales para el control aduanero. El canal rojo, el canal naranja y el canal verde. Son tres tipos de control. Es como un semáforo, para hacernos la idea de un semáforo. Si el semáforo tiene luz verde, quiere decir, que esas mercancías ingresan a este territorio nacional, vale decir no hay detrás de esto ninguna situación que nos haga pensar que algún riesgo, riesgo que afecte el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.

Entonces ese es el canal verde, los bienes ingresan al territorio. El canal verde se aplica al 45% en el año 2023 se aplicó el 45% de las declaraciones presentadas de aduana.

Luego está el canal naranja. El canal naranja es como una luz ámbar de un semáforo y nos hace tomar una precaución. Entonces, en este caso, el 21% de declaraciones de aduana tuvieron canal naranja, quiere decir, fueron revisadas documentariamente y de alguna manera que permite identificar que esa precaución la tomamos y no existe riesgo. Lo evitamos y lo gestionamos de esa manera.

Y, el canal rojo, en el año 2023 se aplicó al 34% de declaraciones. El canal rojo significa que el funcionario aduanero tiene que hacer lo que llamamos un aforo, una revisión de las mercancías. Va, abre los paquetes, los bultos y verifica que esa mercancía sea la mercancía que está declarada en la declaración aduanera de mercancías.

Entonces, ese es el nivel de control que tenemos, en este caso, sobre juguetes.

Más del 50% de las declaraciones son sometidas a algún tipo de control, o sea, preventivo o un control porque hay un riesgo alto, **(12)** que es el canal ámbar, canal naranja y el canal rojo, respectivamente.

Entonces, esa es la forma en que el control aduanero se realiza en el caso de juguetes. Hay un control de más del 50% de los bienes. ¿Por qué?, ¿por qué es importante controlar en este caso

los juguetes en particular? Sin duda, porque siempre existe el riesgo de contrabando en cualquier mercancía. Pero en juguetes se da una particularidad, es que existe un requisito, que es un certificado de salubridad emitido por Digesa.

No es posible que ingrese en este caso algún tipo de juguete, si no cuenta con ese certificado de salubridad. ¿Por qué? Porque justamente el certificado de salubridad lo que busca es prevenir y resguardar a nuestra sociedad, en este caso los niños o los usuarios de los juguetes, de cualquier afectación, producto de un material tóxico, por ejemplo, o un juguete que puede ser calificado como peligroso o dañino para la salud.

Entonces, una vez que Digesa autoriza con ese certificado, recién es posible que estas mercancías puedan ser sometidas a control y, eventualmente, ingresar al territorio peruano.

Entonces, esto es lo que puedo decirle sobre las declaraciones de Aduana, sus volúmenes, sus alcances y el control que desde Sunat realizamos respecto a este tipo de bienes.

En la siguiente lámina, por favor, perfecto, en esta siguiente lámina ya es una lámina que habla más sobre las situaciones que se han encontrado en ese tipo de controles.

Hemos dicho que más de la mitad de declaraciones que traen juguetes son sometidas a controles, entonces en esos controles ¿qué es lo que hayamos?, ¿qué es lo que se encuentra en esos controles? En la gráfica muestran los tipos de hallazgos o de observaciones que se encuentran en la revisión en los últimos 3 años: en el año 2023, lo que encontramos es, por ejemplo, que el 74% de hallazgos u observaciones tienen que ver con el certificado de salubridad. Es decir, los bienes no cumplen o los bienes observados en este caso y que son retenidos o inmovilizados, no cumplen con contar con certificado de salubridad que emite Digesa.

Entonces, al no contar con ese certificado, nosotros decimos: "estos bienes no pueden ingresar y son inmovilizados o incautados"; o teniendo certificado no corresponde a los bienes, que también es una posibilidad, es una situación que se da en el control aduanero.

Luego hay, el segmento rosa o rosado, encontramos que hay un 25% que corresponde a mercancía no declarada. Es decir, declaran — para poner un ejemplo— 100 cajas de juguetes, pero en realidad vienen 150. Entonces no corresponde en realidad. Esos 50 adicional es mercadería no declarada, vale decir, se busca ingresar al país indebidamente, es decir, se está frente a una situación de contrabando.

Entonces, nosotros hemos encontrado que el 25% de observaciones hay mercancías no declaradas. Y hay un 1%, en el caso del año 2003, que es la línea amarilla, que tiene que ver con derechos de propiedad intelectual. Vale decir, para resumirlo,

falsificaciones, por ejemplo, a un producto que dice ser una marca equis y resulta que no es la marca equis, sino es una imitación. Entonces eso viola los derechos de propiedad intelectual y, en ese caso, es que nosotros disponemos la participación del Indecopi, porque es materia de su competencia.

Y la gráfica que usted tiene a la vista, y que los presentes tienen a la vista, tiene la misma información por los años 2021 y 2022. Es importante decir que el control aduanero es muy prolijo, ya le hemos visto en la mayoría de casos se da en el 50% de declaraciones numeradas o declaraciones presentadas y el mayor nivel de hallazgos tienen que ver con los certificados de salubridad emitidos por Digesa.

Eso es, señor presidente, señores congresistas, lo que puedo comentar respecto de los puntos por los cuales hemos sido convocados a esta sesión y quedo atento a sus preguntas, si fuera el caso, las cuales tendremos a bien responder.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor Superintendente de la Sunat.

Señores congresistas, que se encuentran virtualmente, si tuvieran alguna pregunta al respecto.

Hoy tenemos la presencia del gerente Arturo López, quien ha hecho su informe de acuerdo a agenda.

Señores congresistas, que se encuentra virtualmente, tienen ustedes la palabra.

Bien, ha sido una exposición bien clara y para eso nosotros invitamos a los señores funcionarios de cualquier entidad pública.

Señor Gerardo Arturo González, Superintendente de la Sunat, quisiéramos nosotros hacer las siguientes preguntas a través de esta presidencia.

Para que nos informe, ¿si se efectuó una fiscalización de oficio o si se ha programado una acción de control sobre el presunto incremento patrimonial no justificado de la Presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, y del Gobernador de Ayacucho, Wilfredo Oскорima Núñez.

Tiene usted la palabra para que nos absuelva las preguntas, señor superintendente de la Sunat.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López Gonzáles.— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, la participación mía y mi representada en esta anotación se asocia a la solicitud que recibimos, que dicho sea de paso, la hemos recibido hace pocos días, en realidad el día viernes, y esta solicitud no aborda estos temas. Entonces, no

tengo en este momento la información referida a las acciones de fiscalización.

Si usted considera a bien, nos lo puede solicitar y nosotros podemos preparar esta información y transmitirla en la medida de que usted lo solicite, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor superintendente, la pregunta está relacionada a los tributos, no específicamente al tema que usted ha expuesto, pero son los tributos. Entonces no lo quiere contestar, que los señores congresistas y los comunicadores sociales y el pueblo que nos está observando, que saquen sus propias conclusiones, pero son los tributos. La siguiente pregunta: La Sunat envió dos oficios a la Fiscalía, en los que señaló que la presidenta Dina Boluarte Zegarra no ha reportado compras en el extranjero en los últimos años, pese a que dijo que en el año 2022 compró un reloj Rolex de imitación en Davos, Suiza. La pregunta es: ¿puede confirmar dicha información e indicar si el Gobernador Regional de Ayacucho, Wilfredo Oскорima Núñez, reporta compra de relojes Rolex y joyas de alta gama en el extranjero?

Tiene usted la palabra, señor superintendente.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López Gonzáles.— Señor presidente, voy a referirme de la misma manera, si bien en ciertos son temas vinculados al quehacer de la misión tributaria, la información en este momento no la tengo disponible porque no ha sido materia de esta convocatoria.

Si usted lo estima pertinente, podemos preparar la información y remitirla, cuente con ello y cuente con nosotros para eso, en la medida que no viola la reserva tributaria. Pero en este momento, si usted me hace esas preguntas, como no son materia de la convocatoria, no tengo la información disponible.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señores congresistas, que se encuentran presentes, hoy en la comisión hemos invitado al Superintendente a esta Comisión Fiscalización y Contraloría.

La tercera pregunta, señor superintendente: La SUNAT verifica el origen del patrimonio de las personas naturales notificando a diversos contribuyentes para que justifiquen las diferencias patrimoniales cuando no guardan relación con sus ingresos. La pregunta: ¿la Sunat Verificó el origen del patrimonio de la presidenta Dina Boluarte Zegarra y del señor Wilfredo Oскорima Núñez?

Tiene usted la palabra, señor superintendente.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López Gonzáles.— Señor presidente, esa pregunta es muy similar a la primera, donde se nos solicita si hemos actuado de oficio sobre la señora Boluarte

o el señor Oскорima, debo referirme de la misma manera, si usted lo considera puedo preparar la información y hacerle llegar. En estos momentos, siendo que no fue materia de la convocatoria, no la tengo disponible.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señores congresistas, estamos nosotros hoy en esta comisión con el Superintendente Nacional de la Sunat, Gerardo Arturo López Gonzales.

Y la cuarta pregunta es: La Sunat ha encontrado incremento patrimonial no justificado de otros políticos en los últimos 5 años? De haberse hecho este acto administrativo, ¿puede indicarnos de quiénes se tratarían?

Otra pregunta: ¿estos casos están en investigación?

Agradecemos nos responda esta pregunta.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López González.— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, Sunat programa acciones de control de manera general, sobre todo los contribuyentes y todos los administrados, sin ningún tipo de distingo y en base a criterios objetivos, como señalé en mi presentación hace algunas semanas en esta misma comisión. Eso lo hacemos de manera objetiva, sin ningún distingo, y de manera permanente, y son fuentes de información que permanentemente se renuevan y que son materia de análisis para hacer esta evaluación permanente y hacer los controles que fuera del caso.

Los sujetos o los administrados sometidos a acciones de control son parte de información reservada que Sunat mantiene, que nosotros podemos proveer a esta comisión en la medida que se nos solicite.

Nuevamente, voy a referir que no fue materia de la convocatoria, pero estamos dispuestos a preparar la información y a mostrarle en la medida de que no viole la reserva tributaria y que sea requerida por su despacho, por su comisión, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señor superintendente, señores congresistas, seguimos con las preguntas al señor Superintendente Nacional de la Sunat, el señor Gerardo Arturo López González.

Quinta pregunta: el señor Gerardo López González, o sea, eso quiere decir usted, Superintendente de la Sunat, dijo durante su exposición ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría, el pasado 10 de abril, que podría precisarnos a qué persona de manera específica encontraron incremento patrimonial no justificado. Le detallamos los siguientes nombres: Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Werner Máximo Salcedo Álvarez, César Acuña Peralta, Zósimo Cárdenas Muje, Rafael López-Aliaga Cazorla,

Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, Fabián Koki Noriega Brito, Gilmer Horna Corrales, Julio Javier de Martínez Montes, Nelson Shack Yalta. ¿Qué nos puede informar al respecto, señor superintendente?

Tiene usted la palabra.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López Gonzáles.— Gracias, señor presidente.

Nosotros podemos informar sobre las acciones de control en la medida de que se cumplan con las condiciones y procedimientos para el levantamiento de la reserva tributaria. Si la comisión así lo estima, puede efectuar ese procedimiento y nosotros brindaremos la información que se estime conveniente de ese grupo de contribuyentes o en general de quien sea requerido. Pero es importante tener en consideración la disposición de reserva tributaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor superintendente.

Señores congresistas, seguimos con las preguntas, y la última pregunta es: la presidenta Dina Boluarte Zegarra continúa en el cargo de presidenta del Club Apurímac, según la Sunat, lo cual sería incompatible con el ejercicio de cualquier funcionario público, por presidir simultáneamente una empresa.

Inclusive, la Contraloría General de la República reportó esta acción en el año 2022, en una infracción constitucional. La pregunta es: ¿puede indicarnos en qué ilegalidades estaría incurriendo la presidenta Dina Boluarte? La siguiente pregunta: ¿La Sunat tomó alguna medida al respecto?, ¿es competente para eso?

Tiene usted la palabra, señor Superintendente Nacional de la Sunat. (13)

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López Gonzáles.— Señor presidente, respecto a las ilegalidades que puedan haberse encontrado, Sunat no tiene la competencia para determinar y sancionarla, ese un tema ilegal. Nosotros no somos competentes para definir. Nosotros administramos los impuestos y las condiciones tributarias de nuestros administrados.

En ese sentido, no tengo información respecto a incompatibilidades que han sido detectadas por alguna entidad, como puede ser el Ministerio Público u otras. No tengo esa información, pero si usted tiende a bien solicitárnosla, podemos prepararla y hacer un análisis del tema.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente, vamos a solicitarlo por escrito, con ese compromiso que usted está acotando.

Tenemos ahora sí preguntas respecto al tema que usted ha sido invitado a esta comisión. Señor superintendente Gerardo Arturo López González, ¿explique usted qué beneficios tributarios se han dictado a favor de la importación de juguetes por parte de las Mypes y qué impacto tienen estos en la recaudación tributaria?

Tiene usted la palabra, señor Gerardo.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López González.— Señor presidente permítame un momento, por favor, permítame.

Claro que sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted la palabra, señor superintendente.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López González.— Señor presidente, muy bien.

En cuanto a los beneficios, para hablar de manera general sobre las Mypes, Sunat entrega diversas facilidades. ¿Con qué fin? Con el fin de garantizar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.

En particular, ¿qué beneficios tiene actualmente la Mype que Sunat otorgue? Por ejemplo, Sunat otorga el certificado digital tributario. ¿Qué es un certificado digital? Que le permite a las Mypes emitir, con un costo muy reducido, sus comprobantes de pago electrónico, que sirve para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Ese certificado digital lo entrega Sunat gratuitamente a costo cero para aquellos contribuyentes de ingresos tributarios anuales que lleguen hasta las 300 UIT. Es decir, a ese segmento bajo de contribuyentes.

Entonces, este es un beneficio que tiene Sunat para las Mype y que está masificado. De hecho, Sunat lo otorga desde el año 2019. Entonces, ese es un beneficio que tenemos para las Mypes.

Puntualmente, en el tratamiento respecto a la importación de juguetes, los importadores no tienen una diferenciación si son pequeñas o grandes empresas. Los requisitos a hacer cumplir en el caso de juguetes es el certificado de salubridad emitido por Digesa. Eso es independientemente si es pequeño o grande empresa, o porque el juguete entra al mercado y se distribuye en igualdad de condiciones.

Entonces, a nivel de la importación de las mercancías, en este caso juguetes, no hay una diferenciación en cuanto a Mypes o a grandes empresas. Lo que sí hay es una evaluación, por ejemplo, en importación tenemos un régimen que es el régimen de Operadores Económicos Autorizados, es un régimen que conocemos como el régimen OEA, es un programa y que estos Operadores Económicos

Autorizados tienen ciertas facilidades porque su condición es verificar previamente y ellos podrían tener algunas ventajas o beneficios en la importación de sus mercancías.

Pero eso también no es exclusivo para las Mypes, es también para cualquier tipo de empresa.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

¿Su micrófono?

Señores congresistas, estamos en estos momentos con el Superintendente Nacional de la Sunat, el señor Gerardo Arturo López González.

Señor superintendente, la siguiente pregunta: para que explique usted, en los últimos 10 años, ¿a cuánto ha ascendido la recaudación de impuestos de las Mypes que importan juguetes al país?, ¿detalle lo recaudado por cada año?

Tiene usted la palabra, señor Gerardo Arturo.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López González.— Señor presidente, esa información a ese nivel de detalle me comprometo a remitirla a la brevedad, para que usted pueda tener la información, usted y los señores congresistas, y puedan hacer el análisis que sea correspondiente.

En este momento no tengo un cuadro que grafique la recaudación por juguetes en los últimos 10 años, esa información no la tengo a la mano, pero la podemos preparar y me prometo hacerla llegar a la brevedad.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señores congresistas, seguimos con las preguntas y también las respuestas por parte del Superintendente Nacional de la Sunat.

Señor superintendente, explique usted ¿qué convenios interinstitucionales ha suscrito su entidad para el debido control de la importación de juguetes, que pueden significar un alto riesgo de toxicidad para la salud de los peruanos, sobre todo para la niñez, así como para evitar la contaminación ambiental? ¿A qué régimen tributario están sujetos los grandes almacenes e hipermercados? y ¿cuál es la recaudación de estos grandes contribuyentes?

Tiene usted la palabra, señor Gerardo López.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López González.— Muy bien.

Señor presidente, muchas gracias por la palabra.

Respecto a las coordinaciones que tenemos para hacer más ágil el acceso de los bienes y, además, verificar el cumplimiento de las condiciones de salubridad en este caso de los juguetes, que pueden afectar a nuestra población infantil sobre todo, nosotros

tenemos una coordinación muy fluida con la Digesa, porque en realidad el principal requisito para la importación de los juguetes es el certificado de salubridad. Ese es el elemento sustancial y que puede inclinar o no la balanza respecto a la importación, la nacionalización de los juguetes.

Entonces, la principal coordinación es con Digesa, porque ellos son quienes hacen la evaluación, catalogan y resuelven y emiten un certificado. Ese certificado es importantísimo para el procedimiento de control aduanero.

Respecto a la pregunta sobre qué régimen tributario tienen los grandes almacenes y los hipermercados, sin duda, al régimen tributario más gravoso o de mayor alcance por su nivel de ingresos, que es el régimen general.

¿Qué me hace decir esto? Lógicamente el volumen de ventas, el nivel de inventarios, no requiere una complejidad y un alto alcance y definición de sus reglas contables y, por lo tanto, tributarios.

Entonces, el régimen que se encuentra en este tipo de contribuyentes, que son los grandes contribuyentes, almacenes, hipermercados, es el régimen general.

En cuanto a la recaudación de este segmento de contribuyentes, en los últimos años, también, señor presidente, me comprometo a preparar esa información y en el más breve plazo hacérsela llegar a la comisión que usted preside.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor superintendente.

Seguimos con las preguntas señores congresistas.

Señor superintendente, ¿a cuánto asciende la deuda tributaria de las empresas y personas naturales que importan juguetes en el país? ¿Qué mecanismos concretos se han implementado para el cobro de dicha deuda.

Tiene usted la palabra, señor Gerardo Arturo.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López Gonzáles.— Señor presidente, gracias por la palabra.

Respecto a acciones para la recuperación de la deuda tributaria de [...] de contribuyentes, son las mismas acciones que Sunat aplica para el grupo de contribuyentes que administra, vale decir, acciones de cobranza coactiva en el caso de que las deudas no sean pagadas en el plazo de ley. Vale decir, como dije al inicio de mi presentación, que no es posible actuar coactivamente o con acciones de recuperación de la deuda, sobre deuda que no sea exigible. ¿Qué significa esto? Deuda que esté impugnada o que esté en algunas de las instancias de impugnación, vale decir, reclamos, apelaciones con el Poder Judicial. Si la deuda se encuentra en estas etapas y no está aún resuelta, Sunat no puede accionar coactivamente, ni con alguna acción que podría ser

inclusive inductiva, porque esto va a depender también del riesgo del contribuyente.

Entonces, no hay un distingo en el accionar de Sunat respecto al [...] en particular, más si lo hay respecto al estado de la deuda. No podríamos aplicar medidas considerando, si es que la deuda estuviera impugnada, por ejemplo.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, seguimos con las preguntas al Superintendente Nacional de la Sunat.

Señor superintendente, explique usted, ¿cuál es la problemática más resaltante en el proceso de aduanaje y desaduanaje de las importaciones de juguetes en el país? y ¿qué mecanismos de solución usted viene implementando durante su gestión?

Tiene usted la palabra, señor Gerardo López, Superintendente Nacional de la Sunat.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López González.— Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, puede empezar diciendo que hemos mantenido el estándar de control sobre este tipo de bienes. Vale decir, que yo había dicho en el cuadro o en uno de los cuadros que presenté, que más del 50% —es el cuadro que está a la vista, gracias— de las declaraciones aduaneras para poder nacionalizar juguetes son sometidas a un control, sea un control, como se señala acá, en el canal naranja o en el canal rojo.

Entonces ese estándar es importante para un tipo de bien sensible por el perjuicio que podría causar a nuestra sociedad. Entonces, ese nivel se ha mantenido y es más del 50% sometido a algún tipo de control.

Respecto a las acciones que hemos tomado para que esto sea así, es que, como señalé, tenemos un control, una comunicación y una coordinación importante con Digesa, porque ellos emiten un certificado, como les dije, de control sanitario. Nos dicen que ese producto es apto para en este caso el uso de la población infantil, por lo tanto, es importante que esta coordinación sea fluida.

Se hizo la pregunta sobre la problemática, yo señalé tres: la primera y la más relevante justamente tiene que ver con la ausencia o la no completitud del certificado emitido por Digesa. Cuando eso se da, esos juguetes son inmovilizados e incautados, se retienen, no entran al país. Esa es la principal situación o problemática identificada respecto a la importación de juguetes.

Hay un segundo punto que tiene que ver que son bienes no declarados. Yo ya le había dicho, a manera de ejemplo, que en una declaración puede decir que traen 100 cajas de juguetes, pero traen 150, ese exceso es también materia de observación y, por lo tanto, entra entre los supuestos de contrabando, lo

calificamos así, supuestamente sería contrabando y son bienes no declarados. Por lo tanto, es mercadería que también es inmovilizada.

Y una tercera situación o problemática tiene que ver con los derechos de autor, con la propiedad intelectual. No es posible que ingresen al país bienes que sean simulación o que pretendan decir que es con una marca A, cuando en realidad no lo son, y de esta manera violan los derechos de propiedad intelectual.

Entonces esas tres situaciones son las tres problemáticas que hemos encontrado y la recurrencia son en ese orden, primero, lo más recurrente es lo vinculado al certificado de salubridad, emitido por Digesa; el segundo punto tiene que ver con bienes y mercancías no declaradas, es decir, hay más de las que se pretenden traer o nacionalizar; y un tercer punto con los derechos de propiedad intelectual.

Debo decir, señor presidente, para redondear esta respuesta, que nosotros tratamos a todos los contribuyentes por igual, les aplicamos las mismas medidas a todos los contribuyentes, porque nos interesa, en el caso particular de juguetes, garantizar que las mercancías que ingresan al Perú no sean potencialmente dañinas para nuestra sociedad.

Eso puedo señalar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Señores congresistas, estamos haciendo las preguntas al Superintendente Nacional de la Sunat.

Seguimos con las preguntas.

Señor superintendente, ¿qué acciones ha tomado y en qué situación legal se encuentra el proceso de cobro de impuestos a la minera Las Bambas, (14) Telefónica del Perú y otros?, ¿cuál es el monto que adeudan estas dos empresas mencionadas hasta el 30 de abril del presente año 2024 al Estado peruano?, ¿explique usted a detalle?

Señor Gerardo López González, Superintendente Nacional de la Sunat, tiene usted la palabra.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López González.— Gracias, señor Presidente.

En el caso de las empresas referidas, debo decir que recientemente, en el caso de la empresa de telecomunicaciones, hemos ejecutado unas cartas fianza, que es materia de un prolongado litigio, que se ha resuelto recientemente, y tan pronto quedó expedita la posibilidad de ejecutar el cobro, lo hemos hecho.

Entonces es un monto que se aproxima a los 800 millones de soles, que han sido cobrados recientemente a esta empresa de

telecomunicaciones, con lo cual quiero decir que también tiene bajo su gestión la deuda a grandes empresas.

Lo que era pertinente y necesario es que esta deuda se vuelva exigible, al haber sido así, al haberte vuelto exigible, hemos ejecutado las medidas correspondientes y hemos recuperado esa deuda tributaria que tenían estas compañías.

En el caso de las otras empresas referidas, nosotros tenemos unos programas de fiscalización permanente sobre ese tipo de contribuyentes, vale decir, en este caso de su pregunta las grandes mineras. La deuda en particular de la empresa Las Bambas está en litigio, es una deuda sobre la cual actualmente no podemos accionar porque está impugnada, ya lo había referido en la primera parte de mi presentación, que las deudas que están en impugnación no es posible acciones de recuperación hasta que se resuelva. Entonces, cuando esto sea así, al igual que lo hemos hecho con la ejecución de las cartas fianzas, actuaremos sobre la deuda disponible.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor superintendente.

Señores congresistas, también damos a conocer que el congresista Héctor Ventura ha presentado licencia por salud, titular de esta comisión.

Bien, señores congresistas, seguimos con las preguntas y aquí viene para el señor superintendente.

Señor Superintendente: ¿cuánto es el presupuesto de su entidad?, ¿cuánto es el presupuesto que su entidad utiliza anualmente por el cobro coactivo de la deuda tributaria de la empresa privada?, ¿explique si ha llegado a acuerdos de pago que han sido, efectivamente, cumplidos por los obligados? Y ante el incumplimiento de dichos acuerdos, ¿qué medidas administrativas o judiciales concretas se han adoptado contra los obligados para cautelar la recaudación?

Tiene usted la palabra, señor Gerardo López, Superintendente Nacional de la Sunat.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López González.— Señor presidente, gracias por la palabra.

Lo que usted ha referido como acuerdos de pago, nosotros le decimos fraccionamientos. Entonces, cuando un contribuyente tiene una deuda, un contribuyente puede fraccionar esa deuda y ese fraccionamiento tiene una cuota inicial y luego tiene cuotas que cumplir hasta el término del pago completo del saldo que le corresponde.

Nosotros tenemos, ese procedimiento establecido es un procedimiento que está en el Código Tributario y, eventualmente, hay fraccionamientos a veces especiales que salen, por ejemplo, como el [...] o como para algunos que se dieron a propósito de la pandemia, que buscan promover y reactivar ciertos sectores.

Entonces, esos acuerdos toman el nombre de fraccionamiento y tenemos unidades en Sunat a nivel nacional que gestionan esa deuda.

Si usted me pregunta por cuál es el costo de la gestión de los fraccionamientos o de algún tipo de recuperación, yo me comprometo a indagar internamente y poder hacerle llegar la información de los costos asociados a las unidades de recuperación de la deuda de Sunat y de gestión de acuerdos de pago. Eso, al igual que los otros puntos ya comprometidos, lo haré llegar a la brevedad.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor Superintendente.

Seguimos con las preguntas, señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte del Superintendente Nacional de la Sunat.

Señor superintendente, si desde el inicio de su gestión ha implementado mecanismos innovativos para el cobro, ejecución y cancelación de dicha deuda tributaria, ¿explique las metas u objetivos obtenidos a raíz de la ejecución de dichos procedimientos?, ¿explique si consiguió mayor o menor recaudación?

Tiene usted la palabra, señor Gerardo López.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López González.— Gracias, señor presidente.

Yo estoy encabezando la Sunat desde el 5 de marzo y lo que debo decir es que en el mes de abril los ingresos tributarios han crecido en un 4%, es una tendencia positiva que revierte las tendencias negativas registradas anteriormente.

De hecho, hoy hemos comunicado eso porque consideramos que eso es importante y eso nos hace ver de manera optimista los siguientes meses, donde nuestras proyecciones también son de crecimientos positivos de la recaudación tributaria.

Nosotros hemos puesto énfasis en algunas medidas que tienen que ver con la facilitación, vale decir, las acciones preventivas que hemos desplegado, a nivel nacional, desde que asumí la gestión de la entidad, hemos desplegado campañas a nivel nacional de asistencia y de prevención, donde buscamos que los contribuyentes de los niveles pequeños y medianos, vale decir, las pequeñas empresas, tengan información que le ayude a cumplir sus obligaciones tributarias.

Entonces, hemos llegado a nivel nacional a diversos centros de comercio, galerías, zonas comerciales. Yo particularmente he estado en varias de ellas a nivel nacional y encuentro que los contribuyentes de ese segmento están bastante satisfechos con la posibilidad de que Sunat los asista y los oriente, y no le genere algún tipo de sanción.

Sin embargo, también tenemos otro grupo de contribuyentes, que son los contribuyentes medianos y grandes. Entonces, nosotros también estamos pensando, y debo decir lo siguiente: la ampliación de la base tributaria tiene dos dimensiones, la inclusión de nuevos contribuyentes y el crecimiento de la base tributaria, y que aquellos que ya están declarados y forman parte del registro de contribuyentes pague lo que corresponde.

Respecto a la compleción de la base tributaria, pronto vamos a emitir algunas disposiciones que tienen que ver con la incorporación, de oficio, de administrados con grandes patrimonios a la base tributaria. Esta facultad la tenemos y la vamos a hacer operativa en las siguientes semanas.

Y respecto a la recuperación de la deuda, como he comentado en mi respuesta anterior, hemos dispuesto la ejecución de estas cartas fianzas. Estamos haciendo un monitoreo permanente de carácter exigible de la deuda para poder recuperarla y poder reactivar la economía con ingresos tributarios, que es nuestra forma de contribuir con el desarrollo del país.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor superintendente.

Queríamos hacer una repregunta, porque la pregunta que le hicimos anteriormente no nos respondió y queríamos pedirle, ¿podría decirnos cuánto es el monto exacto de la deuda de impuestos de la minera Las Bambas?

Tiene usted la palabra.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López Gonzáles.— Cómo no, señor presidente.

La deuda de la minera Las Bambas, al 30 de abril, es aproximadamente 9 mil millones de soles y es un monto que está impugnado, no es exigible, se encuentra en litigio en diversas instancias, ya le comenté, reclamos, apelación, Poder Judicial. Ese es el estado de la deuda, señor presidente, de este contribuyente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Ya para concluir con las preguntas a nuestro invitado.

Señor Superintendente Nacional de la Sunat, Gerardo López González, en febrero del año 2023, el Tribunal Constitucional emitió una sentencia con la que eliminó gran parte de los intereses moratorios a grandes empresas que mantienen deudas en litigio ante la Sunat, el Tribunal Fiscal y el Poder Judicial. Se ha calculado, señor Superintendente, una pérdida de recaudación al Estado peruano de 12 mil millones de soles.

La procuraduría de la Sunat pidió una audiencia al Tribunal Constitucional para evaluar la nulidad de la sentencia. La pregunta es: ¿en qué quedó este caso?, ¿el tribunal constitucional logró favorecer a grandes empresas morosas?

Tiene usted la palabra, señor Gerardo López González, Superintendente Nacional de la Sunat.

Adelante.

El SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, señor Gerardo Arturo López González.— Gracias, señor presidente.

Tal como usted lo ha referido, nuestra procuraduría expresó, bueno, nosotros expresamos una posición al respecto, la posición de la Administración Tributaria fue la que llevó a su vez la procuraduría y, bueno, no ha habido, hasta la fecha, ningún pronunciamiento del Tribunal Constitucional al respecto.

Entonces, estamos a la espera de ese pronunciamiento y tenemos la expectativa de que nuestros argumentos sean escuchados y valorados, y ponderados en su respuesta.

Eso puedo comentar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, hemos tenido la participación del Superintendente Nacional de la Sunat, el señor Gerardo Arturo López González, a quien felicitamos por su participación en esta Comisión de Fiscalización y Contraloría. También a sus acompañantes, funcionarios de la Superintendencia Nacional de la Sunat.

Señores congresistas, suspendemos, por breves términos la sesión, para despedir a nuestro invitado.

—A las 17:47 h, se suspende la sesión.

—A las 17:48 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, retomamos la sesión. Pasamos al cierre de la sesión.

Como segundo punto, cierre de la sesión.

Se consulta a los señores congresistas la dispensa del trámite de sanción del Acta, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada. No habiendo ninguna oposición, señores congresistas, en consecuencia el Acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

No habiendo otro punto que tratar, señores congresistas, en la agenda, siendo las 5 horas con 49 minutos, se levanta la sesión.

Y agradecer a los congresistas titulares y suplentes, accesitarios de esta comisión por su presencia.

Gracias y que Dios todo poderoso nos bendiga y nos dé larga vida. Bendiciones.

—A las 17:49 h, se levanta la sesión.